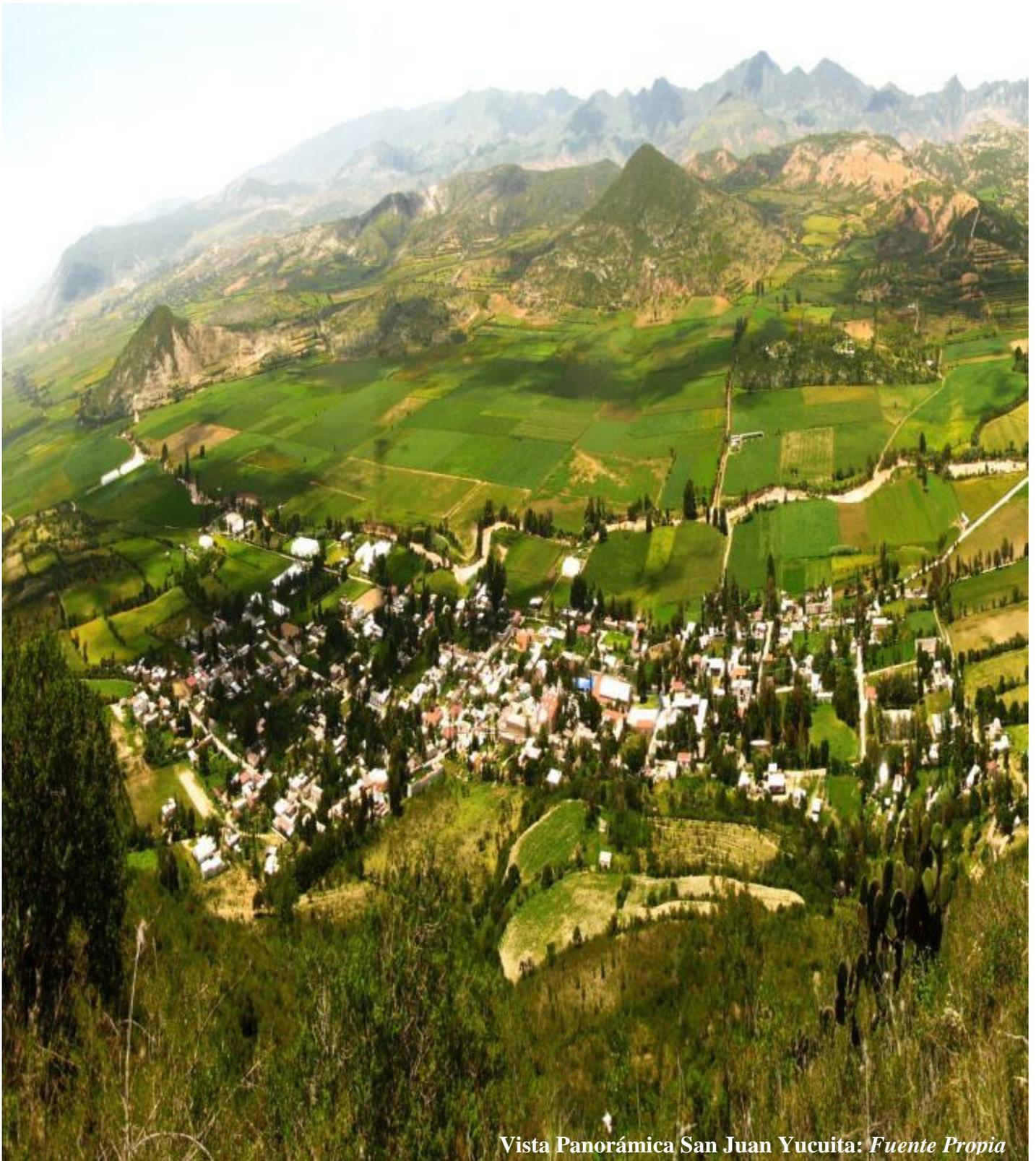




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN JUAN YUCUITA, NOCHIXTLAN, OAXACA 2014-2016





Vista Panorámica San Juan Yucuita: *Fuente Propia*

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN YUCUITA..... 3

FUNDAMENTO LEGAL..... 4

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN..... 10

PROCESO DE PLANEACIÓN 11

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL 15

MISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA 17

VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA 17

VALORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA..... 17

METODOLOGÍA DE TRABAJO..... 19

I. CONTEXTO MUNICIPAL 22

I.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 22

I.II. SUPERFICIE MUNICIPAL 22

I.III. COLINDANCIAS 23

I.IV. REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE..... 25

I.V. MICROLOCALIZACIÓN 31

I.VI. MACROLOCALIZACIÓN 32

II. MEDIO FISICO 33

II.I HOROGRAFIA 33

II.II HIDROGRAFÍA 34

II.III. FLORA Y FAUNA 36

II.IV. CLIMA 39

II.V. USO DEL SUELO 40

II.VI. PRINCIPALES ECOSISTEMAS 44

II.VII RECURSOS NATURALES..... 44

AGUA 44

CONTAMINACIÓN: MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS 45

III. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA 46

III.I. POBLACIÓN..... 48

III.II. POBLACIÓN INDÍGENA 49

III.III TASA DE CRECIMIENTO..... 49

III.IV. TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	50
III.V. TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES.....	50
III.VI. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	50
III.VII. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	50
III.VIII. TOTAL DE ESCUELAS	51
III.IX. PERSONAL MÉDICO.....	51
III.X. UNIDADES MÉDICAS.....	51
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO.....	52
Capítulo 1	52
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	52
PROBLEMAS.....	53
LINEAS DE ACCIÓN	54
✓ Estado como órgano rector:.....	54
✓ Autonomía de los municipios:.....	54
✓ Deficiencia en infraestructura:	54
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	55
GOBERNABILIDAD	55
FORMAS DE ORGANIZACIÓN.....	58
PROCURACION DE JUSTICIA	59
SEGURIDAD PÚBLICA.....	60
PROBLEMAS SEGURIDAD	60
OBJETIVOS	60
ESTRATEGIAS.....	61
LÍNEAS DE ACCIÓN	61
PROYECTOS.....	61
POLITICAS TRANSVERSALES	62
Derechos humanos	62
Equidad de género	62
Capítulo 2	63
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	63
PROBLEMAS:.....	63

LINEAS DE ACCIÓN	64
CONCLUSIONES.....	65
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	65
FOMENTO PRODUCTIVO	65
ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	66
PECUARIO.....	67
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.....	68
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	74
OBJETIVOS	74
ESTRATEGIAS.....	75
LÍNEAS DE ACCIÓN	75
PROYECTOS.....	75
COMPETITIVIDAD.....	75
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	76
OBJETIVOS	76
ESTRATEGIAS.....	76
LÍNEAS DE ACCIÓN	77
PROYECTOS.....	77
Capítulo 3.....	78
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	78
POBREZA.....	78
MARGINACIÓN	80
EDUCACIÓN.....	81
CULTURA.....	82
USOS Y COSTUMBRES	82
DEPORTE	90
SALUD	91
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	93
PROBLEMAS DE POBREZA.....	93
OBJETIVO.....	93
ESTRATEGIA	94

LÍNEAS DE ACCIÓN	94
PROYECTOS.....	94
PROBLEMAS DE EDUCACIÓN	94
OBJETIVO	95
ESTRATEGIA	95
LÍNEAS DE ACCIÓN	95
PROYECTOS.....	95
PROBLEMAS EN SALUD.....	95
OBJETIVO	96
ESTRATEGIA	96
LÍNEAS DE ACCIÓN	96
PROYECTOS.....	96
Capítulo 4	97
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	97
TRASPARENCIA.....	99
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	103
FISCALIZACIÓN.....	103
GOBIERNO DE RESULTADOS	103
PROBLEMAS.....	103
BAJA RECAUDACIÓN FISCAL	104
LINEAS DE ACCIÓN	105
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	106
METAS PLANEADAS PARA EL TRIENIO 2014-2016 EN EL PMD.....	111
ANEXOS.....	112
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL . ¡Error! Marcador no definido.	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	1387

INDICE DE FIGURAS

Imagen 1 Etapas del proceso de planeación.....	11
Imagen 2 Códice mixteco de San Juan Yucuita.	19
Imagen 3 Delimitación y estructura territorial del municipio.....	22
Imagen 4 Colindancias de San Juan Yucuita con poblaciones circunvecinas.....	24
Imagen 5 Microlocalización de la comunidad de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca	31
Imagen 6 Macrolocalización de la comunidad de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca.	32
Imagen 7 Hidrología del municipio San Juan Yucuita; Fuente INEGI.	35
Imagen 8 Clima, conjunto de datos vectoriales; Fuente INEGI.	39
Imagen 9 Uso de suelo; Fuente INEGI, corroborado en los transectos de campo.....	41
Imagen 10 Vegetación y uso de suelo; Fuente INEGI corroborado en los transectos del suelo.....	42
Imagen 11 Terrenos de cultivos básicos en el Municipio de San Juan Yucuita.....	43
Imagen 12 Indicadores Sociodemográficos.	46
Imagen 13 Población indígena perteneciente a San Juan Yucuita.....	49
Imagen 14 Estructura organizacional del H. Ayuntamiento.	56
Imagen 15 Preescolar "Leona Vicario".....	68
Imagen 16 Escuela Primaria: "Benito Juárez"	68
Imagen 17 Escuela Telesecundaria.	69
Imagen 18 Parque Municipal.	69
Imagen 19 Unidad Deportiva.	69
Imagen 20 Auditorio Municipal.....	70
Imagen 21 Biblioteca Municipal.....	70
Imagen 22 Museo de la población.	71
Imagen 23 Transporte colectivo.....	71
Imagen 24 Escuela primaria perteneciente a la agencia Municipal.....	72
Imagen 25 Agente Municipal y su cabildo correspondiente.....	73
Imagen 26 Transporte de la agencia municipal exclusivo de los habitantes de la misma.....	73
Imagen 27 Agencia municipal de San Mateo Coyotepec.....	73
Imagen 28 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2010.....	79
Imagen 29 Oaxaca. Región Mixteca: Grado de marginación por municipio, 2000.....	80
Imagen 30 Preescolar Leona Vicario.	81
Imagen 31 Escuela Primaria: "Benito Juárez".	81
Imagen 32 Escuela Telesecundaria.	82
Imagen 33 Celebración de los Santos Reyes en el corredor municipal.....	83
Imagen 34 Festejos del día del niño en San Juan Yucuita.	85
Imagen 35 Festejos del 10 de mayo en San Juan Yucuita.	85
Imagen 36 Festividad a San Isidro Labrador.	86
Imagen 37 Fiesta patronal en honor a San Juan Bautista.....	86
Imagen 38 Escolta conformado por el H. Ayuntamiento conmemorando el 13 de Septiembre.....	88
Imagen 39 Misa ofrecida en honor a la Exaltación de la Santa Cruz.	88
Imagen 40 Procesión a la cima del cerro para la festividad de la Exaltación de la Cruz.....	88

Imagen 41 Participación de la escolta conformada por el H. Ayuntamiento en las fiestas patrias..	89
Imagen 42 Unidad deportiva.....	90
Imagen 43 Auditorio municipal.....	91
Imagen 44 Centro de salud de la comunidad.....	91
Imagen 45 Enfermera encargado del centro de salud de la población.	92
Imagen 46 Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.	112
Imagen 47 Asamblea de validación del Plan Municipal de Desarrollo.	112
Imagen 48 Tercer taller análisis de los cuatro ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....	112
Imagen 49 Taller 1 presentación de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.	112
Imagen 50 Instalación de cuórum para la realización de la priorización de obras.....	112
Imagen 51 Segundo taller análisis de la priorización de obras.	112

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Secuencia cronológica San Juan Yucuita y la Mixteca alta modificada por Winter, 1981....	26
Tabla 2 Fases y fechas cronologicas.....	27
Tabla 3 Listado de Fauna silvestre existentes en la comunidad de San Juan Yucuita.	36
Tabla 4 Listado de flora silvestre existentes en la comunidad de San Juan Yucuita.....	37
Tabla 5 Densidad de población.	48
Tabla 6 Localidades de San Juan Yucuita y su población.	48
Tabla 7 Representantes del Comisariado de Bienes Comunales.	57
Tabla 8 Cargos y componentes de la Autoridad Municipal.....	57
Tabla 9 Destino de la producción existente en el Municipio de San Juan Yucuita.	66
Tabla 10 Ganado existente en la comunidad de San Juan Yucuita.....	67
Tabla 11 Indicadores de carencia social (porcentajes) 2010. <i>Fuente:</i> CONEVAL.....	79
Tabla 12 Cuadro de atenciones de la Clínica de Salud.....	92
Tabla 13 Ingresos de la Hacienda Pública Municipal.	100

INTRODUCCIÓN

La sociedad Yucuitense merece mejor calidad de vida, por ello y en afán de conseguir resultados óptimos en la presente administración es necesario planear; cómo queremos el desarrollo económico, social, político y administrativo de nuestra comunidad. El proceso de planeación que se ha llevado acabo y con el objetivo de detectar las problemáticas existentes en nuestro municipio y al mismo tiempo proponer soluciones posibles a los mismos y que deben de desempeñarse como líneas de acción que nos permitan cumplir con los objetivos, éstos son resultado de un proceso de participación (marco lógico) con la sociedad, autoridades locales, comités, grupos productivos, organizaciones civiles y demás organismos del municipio.

Para que sea posible cumplir con las metas programas al inicio de la presente gestión (2014-2016) es necesaria la colaboración de todas y todos para poder así impulsar el desarrollo económico, social, político y administrativo; fin último de las administraciones federal, estatal y municipal, por ello, las problemáticas detectadas, estrategias planteadas, líneas de acción e ideas de proyectos tomados de los talleres participativos coadyuvan a cumplir con los objetivos.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consiste en realizar diagnósticos en áreas estratégicas: económica, social, política y administrativa. El presente plan se realiza bajo la metodología del Marco Lógico cuyo objetivo es identificar las causas y los efectos de un problema, para proponer una solución.

El PMD que se presenta está compuesto por secciones dónde se abordan los lineamientos que exige el Comité Estatal de Planeación (COPLADE) que debe contener dicho plan. Para ello se toman elementos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. La primera sección contiene el fundamento legal; que son las leyes tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El contexto municipal se muestra en la sección siguiente, seguida de los ejes del

PMD, COPLADE señala la realización de 4 ejes principales (Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; y Gobierno Honesto y de Resultados).

En seguida se presentan las matrices de seguimiento y evaluación, de metas e indicadores, los anexos y la matriz de consistencia; la cual es un resumen que presenta los proyectos ideados, la problemática identificada, la meta programada, las posibles fuentes de financiamiento, el costo estimado entre, la aportación que se realiza es la alineación con el Plan Nacional de desarrollo.

Finalmente, los ejes transversales de Derechos Humano, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad que como lo indica su nombre tienen presencia en los ejes del plan.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN YUCUITA



A los ciudadanos de San Juan Yucuita, a las Organizaciones y Grupos de Trabajo, a las Instituciones Educativas, al Sector Salud, al Comisariado de Bienes Comunales; así como también a las Dependencias de Gobierno tanto Estatales como Federales, por medio del siguiente **Plan Municipal de Desarrollo**, los convoco e invito para conjuntar esfuerzos y así poder combatir los rezagos que aquejan a nuestro Municipio. Sabemos de ante mano que la encomienda

que tenemos no será fácil; sin embargo, retomando las funciones y atribuciones como Autoridad Municipal que fungirá durante el periodo 2014-2016, con el apoyo de la Secretaria y Tesorera Municipal, que son también piezas claves y muy importantes dentro de una administración municipal; sin dejar a un lado las responsabilidades de cada uno de los ciudadanos para poder realizar esta actividad ardua de sacar adelante a nuestra comunidad, sabemos que esta labor no será fácil , por lo tanto con apoyo decidido de cada uno de nuestros ciudadanos y con las ganas de progresar, tenemos que dejar las diferencias a un lado y cambiar nuestra mentalidad de triunfadores de los presentes y futuros ciudadanos.

Las experiencias y vivencias que se han tenido, que nos sirvan de parámetro y sean la punta de lanza para tener puesta nuestra visión amplia en los objetivos trazados, de vivir organizados para poder hacer frente a las necesidades que aquejan a nuestro pueblo y así cumplir con la misión encomendada por los ciudadanos de nuestra comunidad.

C. GERARDO GARCÍA ORTÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

FUNDAMENTO LEGAL

Todo acto que tenga impacto directo sobre el nivel de vida de los mexicanos debe de estar avalado por fundamentos legales. La planeación para el desarrollo en los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, con base en el principio de legalidad, debe de estar a cargo de las autoridades correspondientes, las cuales están obligadas a diagnosticar, así como proponer soluciones a problemas que aquejan al bienestar de las comunidades y plasmarlos en un documento, que para este caso, se denominará Plan Municipal de Desarrollo.

Dicho plan será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

Las disposiciones jurídicas para que lo anterior se lleve a cabo son las siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los siguientes artículos sienta las bases para una planeación democrática.

Artículo 26, apartado A:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales”.

Artículo 115º.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Fracción V:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”

En periodos recientes el cuidado y preservación del medio ambiente se ha considerado pilar fundamental para incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo sustentable.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable encargada de establecer los lineamientos legales para la utilización óptima de recursos naturales, en materia de planeación decreta:

Artículo 12º.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13º.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

Fracciones:

I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20º y 113º se establece:

Artículo 20º.-“El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado

de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del

Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

Artículo 113º.-Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la

Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

Artículo 5º.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º.- Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26º.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 33º.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34º.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

Artículo 43º.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 47º.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68º.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca** en el título noveno “Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa”, capítulo único “Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas” establece:

Artículo 167º.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168º.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;

IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y

V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

Aunado a las leyes antes mencionadas este plan cumple con los Lineamientos para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) expuesto por COPLADE en donde se menciona lo siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

Un plan es un conjunto de decisiones sobre la ruta a seguir, los temas que se quieren abordar y los problemas a resolver, el estado de la situación que se quiere subsanar y la relevancia que tiene para la sociedad e interesados el logro de resultados o el lugar que se quiere alcanzar con el camino o trayecto adoptado. En este sentido, un plan hace referencia a las decisiones, las prioridades, las acciones específicas y el conjunto de medios y recursos que se van a utilizar, para alcanzar los objetivos y las metas propuestas.

Se insiste en la visualización de la planeación como un proceso, ya que esto implica una serie de acciones o tareas específicas que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad y que su cumplimiento, en términos de actividades, de finalización de alguna de sus etapas o del proceso mismo, remite a una re-valoración de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca atender.

En ese sentido, debe considerarse a la planeación como un proceso continuo que requiere una constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias instrumentadas, basada fundamentalmente en los resultados que se obtienen.

Con este propósito se describe a continuación el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo, aunque en forma estricta estos lineamientos atienden a las etapas de Formulación, Discusión y Aprobación.

PROCESO DE PLANEACIÓN



Imagen 1 Etapas del proceso de planeación.

Formulación

Es el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el PMD. Las actividades que comprende esta etapa son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos que reflejen la situación real y las necesidades del municipio, con la participación activa de todos los actores sociales.
- Identificación de la problemática existente.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Identificación de involucrados en la problemática municipal.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
- Definición de los responsables de la elaboración del Plan Municipal y los recursos necesarios para ello.
- Realización de talleres de planeación participativa.
- Determinación de las metas de corto, mediano, e incluso de largo plazo.
- Formulación de la estrategia financiera para administrar ingresos y egresos municipales acorde a la priorización de la problemática.
- Compatibilidad de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el PMD.

Discusión y aprobación

Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y seguimiento

Consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

Evaluación

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El PMD, deberá contener al menos los siguientes elementos:

Mensaje del Presidente Municipal

Fundamento legal

Misión

Visión

Contexto Municipal

Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:

Diagnóstico específico.

Problemática identificada.

Objetivos.

Estrategias.

Líneas de Acción.

Políticas Transversales

Programación y presupuestación

Metas e indicadores

Seguimiento y evaluación

Anexos

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Con la finalidad de alinear la aplicación de los programas y proyectos, así como para facilitar la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común; con base en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, en vinculación y alineación con el

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el PMD deberá de contener al menos los siguientes ejes:

- Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad
- Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Eje III. Desarrollo social y humano
- Eje IV. Gobierno honesto y de resultados.

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Las razones que inspiran la elaboración de este plan y que fundamentan y motivan la actuación de los involucrados en un proceso tendiente a crear las condiciones para ampliar las oportunidades de participación activa de diversos actores en el manejo eficiente y armónico de los recursos naturales, tecnológicos y humanos, con el fin de obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y modificar las relaciones entre los grupos sociales, que conlleve a un mejoramiento integral que comparte historia, cultura y condiciones étnicas, ambientales y que comparte los siguientes principios:

Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.

Participación informada: Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Sustentabilidad: Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Igualdad de género: Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: Que se respeten los derechos individuales y colectivos

Productividad: Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Transparencia y rendición de cuentas: Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

MISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA

Somos un organismo comprometido con la ciudadanía, para gobernar y administrar los recursos provenientes de la hacienda pública con el firme compromiso y honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia para el logro del desarrollo económico-social de la comunidad de San Juan Yucuita.

VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA

Ser un municipio autónomo más óptimo y con desarrollo económico honesto y transparente con valores establecidos, que durante nuestro gobierno se refleje la participación integral ciudadana en general por el bien del municipio. Que se diga que el municipio de San Juan Yucuita se basa en normas oficiales, eficientes y adecuadas.

Ser un ente autónomo que trabaje con la participación de la sociedad, buscando su desarrollo económico.

Proporcionando a la ciudadanía los mejores servicios en salud, educación, cultura, bienestar, seguridad y progreso.

VALORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA

- ✓ **Justicia:** Saber gobernar para cumplir con las demandas de las personas dentro de un marco de respeto y legalidad.
- ✓ **Compromiso:** Ser capaz de cumplir con las promesas hechas a los ciudadanos.
- ✓ **Determinación:** Ser capaces de tomar las mejores decisiones que conlleven al cumplimiento del estado de derecho de nuestra sociedad.
- ✓ **Amistad:** Crear lazos de entendimiento con la sociedad Yucuiteña para trabajar de manera conjunta en un ambiente agradable.

- ✓ **Respeto:** Base fundamental para lograr paz y armonía entre Ayuntamiento, ciudadanos y pueblos vecinos, a partir de la inclusión y participación colectiva en la toma de decisiones.
- ✓ **Honestidad:** Ayuntamiento que garantice la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos, sean de tipo monetarios o no monetarios
- ✓ **Eficiencia:** Utilizar de manera óptima los recursos naturales, humanos y financieros con que se cuente, para alcanzar un desarrollo integral y sostenible.
- ✓ **Legalidad:** Ser regidos con base en lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con pleno respeto a los derechos humanos y civiles.



Imagen 2 Códice mixteco de San Juan Yucuita.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología manejada en la elaboración del Diagnóstico y plan de Desarrollo del municipio de San Juan Yucuita fue la siguiente:

- Se realizaron encuestas directas con los ciudadanos de la comunidad y estas fueron: de forma escrita, y forma oral dado el grado de analfabetismo que existe en la comunidad, sobre todo con las personas mayores.
- También se realizaron reuniones por localidades, donde se le dio oportunidad a todas las personas de opinar y expresar de forma abierta sus inquietudes.
- Se realizaron talleres participativos, en donde los involucrados participaron de forma oral y escrita.
- se hicieron entrevistas a actores clave (doctores, enfermeras, maestros y comerciantes).
- Otra de las actividades fueron los recorridos de campo que se realizaron constantemente.
- Consulta bibliográfica. cartográfica, así como visita a dependencias sociales, para conseguir información.

Herramientas utilizadas:

- Matriz de jerarquización. Es un cuadro en el que se colocan los problemas de forma ordenada, este cuadro permite la comparación individual de cada problema, para poder priorizar según el criterio de los participantes.
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), especificadas en la población y agentes afines.
- Diagramas de flujo: es un modelo gráfico que ilustra los intercambios de materiales, energía e información al interior de un sistema. Se emplea para representar la estructura entre los componentes de un sistema. Debido a que la estructura es intangible; es necesario observar las funciones de los

componentes y subsistemas, es decir, el resultado de la actividad de las partes en el sistema

- Mapas y Esquemas. Son representaciones gráficas de la situación, son de tipo práctico, son herramientas indispensables para la elaboración del diagnóstico, a través del plano realizado de la comunidad de San Juan Yucuita realizado por una persona con los conocimientos requeridos para su elaboración.
- Entrevista y comunicación oral: son los más utilizados en el diagnóstico de tipo participativo, ya que de esta forma las personas pueden manifestar sus inquietudes y aportar información de manera directa, mediante esta herramienta se pueden obtener diferentes puntos de vista de muestras de una determinada área
- Observación de campo. Permiten caracterizar el paisaje en general, los suelos, las rocas, los escurrimientos y cuerpos de agua, las características de la vegetación y su cobertura, así como indicaciones relacionadas con los usos agropecuarios y forestales.

I. CONTEXTO MUNICIPAL

I.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

San Juan Yucuita es parte de los 32 municipios que conforma el Distrito de Nochixtlán de la Región Mixteca Alta en el Estado de Oaxaca. Se localiza en el noroeste del Estado de Oaxaca en las coordenadas 17°30' de latitud norte y 97°16' longitud oeste a una altura de 2,080 msnm (metros sobre el nivel del mar).



Imagen 3 Delimitación y estructura territorial del municipio.

I.II. SUPERFICIE MUNICIPAL

El Municipio de San Juan Yucuita cuenta con una extensión territorial de 75.27 km², misma que representa el 0.08% de la superficie total del Estado.

El área que comprende el municipio, se originó en dos eras geológicas, la primera durante el Cenozoico, que comprende la parte centro hacia el sur del municipio y

durante el mesozoico, que comprende la parte norte y una porción en el centro oeste del polígono municipal.

El cerro Yucuita está formado hacia el norte por una porción de rocas sedimentarias, del tipo arenisca-conglomerado, originadas en el cenozoico (SE, AC, C). Siguiendo hacia el sur, se ubican rocas sedimentarias, de tipo calizas originadas en el mesozoico (SE,C,M). En la misma dirección, se ubica un área de rocas sedimentarias, del tipo limonita-arenisca, originadas en el periodo cenozoico (SE,LA,C), siendo del tipo metamórficas las que se presentan en la parte sureste del polígono. Hacia la parte sureste del municipio, se ubica un área que presenta rocas ígneas extrusivas, del tipo andesitas, originadas en el período cenozoico, (IE,A,C), área que coincide con el cerro Yucuita. De la misma forma, coincidiendo con el área más plana del municipio, que se extiende de noreste a sur, rodeando el área montañosa, se ubican los Aluviones originados en el cenozoico, producto de acarreo de materiales que se originan en la parte montañosa, yéndose a las partes más bajas.

Al Sur del Municipio en el cerro Yucundà, está formado de material sedimentario, se encuentran rocas calizas (mismo que se ocupa para el revestimiento de calles y caminos cosecheros).

I.III. COLINDANCIAS

El municipio de San Juan Yucuita pertenece a la región Mixteca Alta, teniendo como límites los siguientes; al noroeste con Santo Domingo Yanhuitlán; al norte y noreste con San Miguel Chicahua, al noreste este y sur con Asunción Nochixtlán; al sur y suroeste con San Andrés Sinaxtla; al suroeste, oeste y noroeste con Santa María Chachoapan.

Las localidades que se ubican en el Municipio de San Juan Yucuita son tres: la primera está ubicada al centro Norte del polígono que es el Municipio de "San Juan Yucuita"; la segunda, es la agencia "San Mateo Coyotepec" situada a 4 Km.

al Norte del Municipio de San Juan Yucuita, sus colindancias son: al Norte colinda con San Bartolo Soyaltepec, al Oriente con San Miguel Chichahua y Santa María Chachoapam, al Sur con Santa María Chachoapam y al Poniente con Santa María Chachoapam y San Bartolo Soyaltepec; y la tercera es el rancho San Antonio, situado al sur del municipio.



Imagen 4 Colindancias de San Juan Yucuita con poblaciones circunvecinas.

I.IV. REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE

Los primeros pobladores del Valle de Nochixtlán fueron los Toltecas hace 330 años Antes de Cristo, Uno de los fundadores fue el *Flechador* -Yandisha Nshido quien conquisto el Valle Mixteco. Excavaciones hechas en el sitio de Yuzanú expusieron restos de un campamento estacional de un grupo de cazadores-recolectores, fechado por análisis de radiocarbono hace 2000 años a. C. puntas de proyectil hechos de piedra halladas en los alrededores de Yucuita también atestiguaban la presencia temprana de grupos nómadas de cazadores – recolectores. Estos pequeños grupos dejaron pocos restos no perecederos, por lo cual se encuentran pocos sitios arqueológicos de la etapa pre-cerámica; futuras investigaciones podrán revelar más información respecto a los primeros pobladores del área (Vergara, 1999).

San Juan Yucuita, se ha nombrado de esa manera en honor al Santo Patrono, San Juan y por el vocablo Yucuita originario de la lengua mixteca, que significa “Cerro de Flores” (**yucu – cerro, ita – flor**).

El municipio de San Juan Yucuita, fue una de las primeras aldeas en formarse en el estado de Oaxaca en aproximadamente hace 3800 años, por lo que fue una de las primeras ciudades que se formaron.

Así mismo Vergara (1999), menciona que los arqueólogos dividen el periodo de 1500 años a. C a la conquista (1521 años d. C) en tres periodos: preclásico, clásico y posclásico y a veces dan nombres específicos a divisiones cronológicas locales o fases dentro de la secuencia cronológica.

Tabla 1 Secuencia cronológica para San Juan Yucuita y la Mixteca alta modificada por Winter, 1981.

AÑOS	PERIODO	ACONTECIMIENTO												
1521 d. C	CONVENTO	FLORECE YANHUITLAN CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO												
1100 / 1000	NATIVIDAD TARDIO	YUCUITA CENTRO DE MERCADO TILANTONGO IMPORTANTE												
600 / 700	NATIVIDAD TEMPRANO													
200	LAS FLORES	FLORECE YUCUNUDAI Y LA PEÑA												
300	TARDIO RAMOS TEMPRANO	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>400</td> <td>III</td> </tr> <tr> <td>H</td> <td></td> </tr> <tr> <td>U</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A</td> <td></td> </tr> <tr> <td>M</td> <td></td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> </tr> </table> YUCUITA LLEGA A SER CIUDAD PEQUEÑA.	400	III	H		U		A		M		E	
400	III													
H														
U														
A														
M														
E														
750	CRUZ TARDIO													
1200	CRUZ MEDIO	ETLATONGO ES ALDEA PRINCIPAL												
1400	CRUZ TEMPRANO	YUCUITA ES ALDEA GRANDE												
2000		SITIO YUZANU												
5000	SITIOS DE LA MIXTECA AÚN NO EXPLORADOS	(YANHUITLAN) AGRICULTORES TEMPRANOS, RECOLECTORES Y CAZADORES DE LA MIXTECA.												

Con base a los trabajos arqueológicos que se han realizado por R. Spores en 1972 y 1974, y desde 1976 por arqueólogos bajo la dirección de Winter, se ha comprobado una larga secuencia de ocupación, iniciada alrededor de 1300 años A.C. La cronología propuesta por Spores para el valle de Nochixtlán es la que se maneja para Yucuita. Cronología por Spores para el Valle de Nochixtlán y Yucuita.

Tabla 2 Fases y fechas cronológicas.

FASES	FECHAS
Convento	1535 d. C
Natividad	1000 d C. A 1535 d C
Las flores	500 d C. A 1000 d C.
Ramos	200 a C. A 500 d. C
Cruz Tardío	700 a C. A 200 a C.
Cruz Temprano	1300 a C. A 700 a C.

La fase Cruz comprende la etapa de las aldeas tempranas, que se caracterizan por las aldeas pequeñas, un tanto dispersa y formadas por unas 5 a 10 unidades domésticas en las que habitarían de 25 a 50 personas (Winter, y Hernández; 1977, citado por Vergara, 1999.).

Importantes cambios debieron ocurrir en Yucuita alrededor de 600 a 400 años a. C durante la fase Cruz Tardío; la Comunidad incrementa su población posiblemente a 2000 o 3000 habitantes y muestra nuevos elementos constructivos tales como plataformas con muros de grandes piedras, monumentos monolíticos y diversidad de status entre unidades domésticas, lo cual caracteriza a otros centros urbanos tempranos como Diquiyú o Huamelulpan en la Mixteca Alta y Monte Albán en el Valle de Oaxaca. Yucuita aumenta su tamaño y complejidad durante los siguientes 1,000 años, periodo en los que otros sitios como Yucuñudahui (Caso 1938, citado por Vergara, 1999) llegaron a ser grandes centros (Winter y Hernández; 1977, citado por Vergara, 1999.).

Yucuita en la fase Ramos se ha convertido en un centro urbano de cuya formación se sabe poco, ésta se debe definitivamente a cambios a la organización socioeconómica y en las relaciones de distribución y producción de bienes, pero el proceso es muy incierto. Los centros urbanos se caracterizan, entre otras cosas, por la aparición de los centros ceremoniales que se convierten en focos rectores

de varias aldeas y rancherías vecinas en donde existe una sociedad formada por sacerdotes, jefes artesanos, comerciantes, campesinos, etc., quienes representaban los estratos en que se dividía la sociedad.

Para situar a Yucuita dentro del contexto de los centros urbanos tempranos mesoamericanos, tenemos la valiosa aportación de R. Spores (1972), citado por Palma, 1999; quien apunta:

“Durante la fase Ramos ocurre una expansión del asentamiento en términos de número y tamaño de los sitios (refiriéndose al valle de Nochixtlán)”. Un centro grande, complejo (funcionalmente diversificado) que merece la designación de “Urbano” surgió en Yucuita. Mientras la ocupación durante la fase Cruz en Yucuita aparentemente se restringía a un área aproximadamente de 150 m², el asentamiento en la fase Ramos cubría por lo menos 1 ½ km² hubo además, por lo menos, 5 “ Satélites adyacentes en este sector”.

En adición al centro urbano clásico temprano de Yucuita, hubo 10 asentamientos “Tamaño Pueblo” (N208, N209, N220, N226, N227, N229, N419, N605, N801, N810) y unos 20 sitios tipo “rancho” o “sujeto”. La mayor concentración de sitios en el área inmediata a Yucuita (Yucuita 15 sitios fase Ramos; Yanhuitlán 7; Nochixtlán 4; Etlatongo y Jaltepec 9 sitios) sugirieron localización de poder, control o expansión favoreciendo esa área por encima de los otros sectores.

Se consideró que para la época del Preclásico Superior al Clásico Temprano en la Mixteca Alta, los individuos se agrupaban en status bien diferenciados que interactuaban para configurar la organización social como el principal eslabón en la red socioeconómica interna del Valle de Nochixtlán, asumiendo el alto grado de control político y económico que se centraba aquí, como el principal canal de contacto con el exterior del Valle, Yucuita llegó a ser el principal generador de un patrón que creó y caracterizó la vida en esta región desde la fase Ramos hasta la Conquista española.

Los restos Ramos, están pobremente representados en los sectores de Yanhuitlán (72 de 732 sitios) y Nochixtlán (4 de 42 sitios). La política primaria y el poder económico estaba concentrado en Yucuita durante la fase Ramos. Esto por ser el sitio mayor y más complejo en el valle. Es también el sitio más antiguo excavado con restos fechados en períodos formativos tempranos y tardíos. Se infiere continuidad a la fase Cruz a la fase Ramos, un patrón que probablemente se establecerá en futuras excavaciones en Etlatongo pero que es raramente observado en otros sitios del valle (Spores, 1972; citado por Vergara, 1999).

Aldeas Establecidas en la Mixteca

Se hace referencia a los resultados de las escasas investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en su extenso territorio, donde existen todavía más de mil sitios sin explorar. Estos datos nos permiten establecer una base cronológica sobre los diversos asentamientos humanos en la región (antes explicados), de conformidad con los periodos establecidos para el estudio de la historia prehispánica: preclásica (1500 – 0 años a. C), clásico (0 – 1000 años d. C) y posclásico (1000 – 1519 años d. C), que más adelante se complementan con otros datos de las fuentes mencionadas, para recrear en forma más dinámica la historia de la región (López, 1987).

Un estudio llevado a cabo por el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”, señala que entre los años 1500 a. C y 600 a. C., se desarrollaron en esta región las aldeas de:

- San José Mogote
- Huitzo
- Tecomaxtlahuaca
- Etlatongo
- Yucuita y Rancho Dolores Cuya.

En el periodo Preclásico superior (600 – 0 años a. C) surgieron en la Mixteca diversos centros de importancia, entre estos Yucuita experimentó un considerable crecimiento al alcanzar en ésta época un área aproximada de 50 hectáreas para el periodo Clásico. Por otra parte, Huitzo y San José Mogote permanecen como centros urbanos; sin embargo, este último pierde ascendencia en el valle por el surgimiento de Monte Albán en esta época (López, 1987).

Periodo Clásico

En este periodo es conocido como clásico, porque en esta época llegaron a su máximo esplendor diversos centros culturales en Mesoamérica, en los cuales la arquitectura, la escultura, la escritura, la cerámica y el desarrollo de las artes alcanzó un nivel incomparable, siendo testimonio de ello la majestuosa ciudad de los dioses, Teotihuacán.

Contemporáneos a este gran periodo mesoamericano, surgen en la Mixteca centros urbanos que se encuentran entre los más antiguos de Mesoamérica, algunos de los cuales llegaron a tener varios miles de habitantes, destacando entre ellos el centro monumental de San Juan Diquiyú y el “Cerro de las Minas”, localizado en lo que hoy es la ciudad de Huajuapam de León, así como Tequixtepec, que pertenece al mismo distrito. Las exploraciones arqueológicas indican también el desarrollo de este mismo periodo de Yucuñudahui, Quiotepec, Silacayoapan, Yucuita, Monte negro y Huamelulpan.

I.V. MICROLOCALIZACIÓN

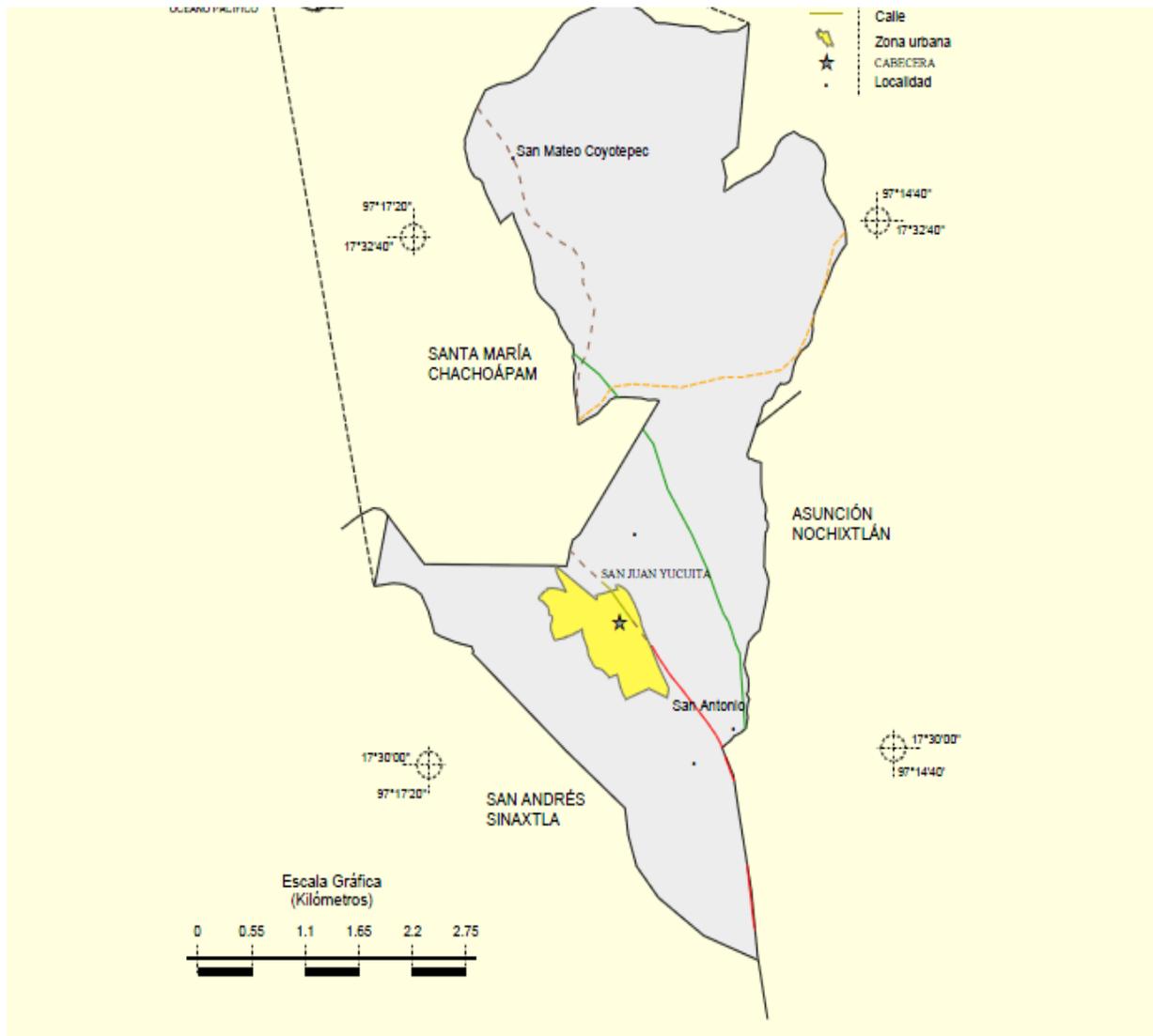


Imagen 5 Microlocalización de la comunidad de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca¹

¹ INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

I.VI. MACROLOCALIZACIÓN

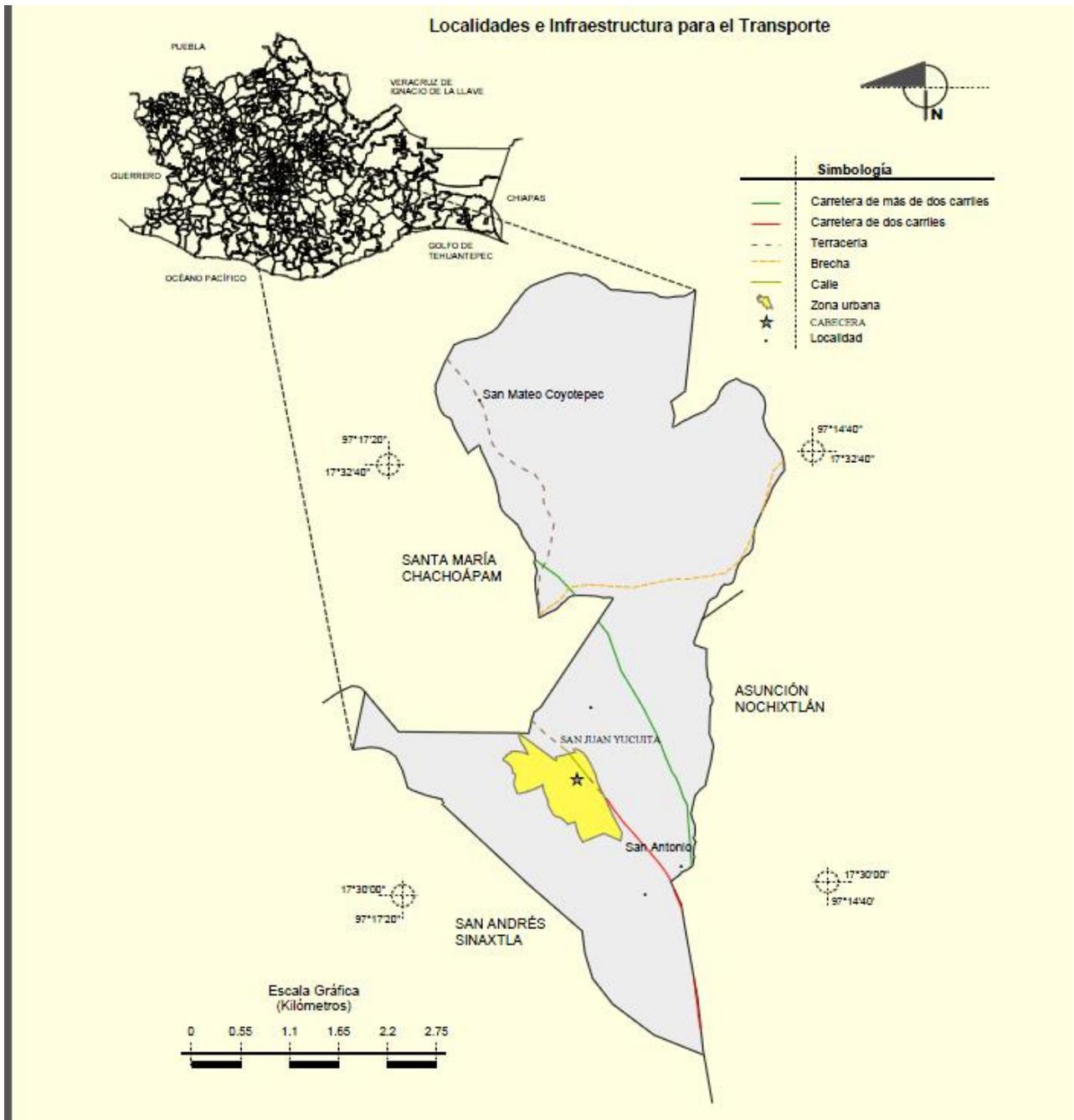


Imagen 6 Macrolocalización de la comunidad de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca.²

² INEGI. *Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

II. MEDIO FISICO

El municipio de San Juan Yucuita se encuentra en la Sierra Madre del Sur (100%) en la Mixteca Alta (100%) y Valle de laderas tenidas con lomerío (60.44%), Sierras de cumbres tendidas (38.21%) y Sierra baja compleja con cañadas (1.35%).

II.I HOROGRAFIA

El sector Yucuita es un pequeño valle de aproximadamente 80 km² que se localiza en la parte noreste del Valle de Nochixtlán, posee dos ríos que antiguamente irrigaban las zonas bajas convirtiéndolas en tierras muy fértiles para el cultivo. Uno de ellos nace de un manantial al nororiente de la zona, corre de norte a sur y finaliza en la zona sureste del Cerro de las Flores. El otro río, llamado *Yuta sichi*, corre igualmente de norte a sur desde Monte Verde, al norte del Valle de Nochixtlán, pasa por el centro del valle del sector Yucuita localizado al poniente del cerro de las Flores. Este río continúa hacia otros provenientes de otras zonas de la Mixteca Alta y desemboca en el Océano Pacífico ya convertido en el gran Río Verde.

En el sector Yucuita se encuentran cuatro elevaciones terrestres, la más alta se llama Yucuñaadahui y se encuentra entre los territorios de Santa María Chachopan y San Mateo Coyotepec; mientras que la otra, en orden de altura, es el Cerro de las Flores, con dos cimas; la predominante da nombre al cerro y la otra no tiene nombre. Este cerro da nombre a la localidad que se asentó en sus laderas, y se encontró que en ambos picos del cerro se conserva un amplio sistema de terrazas que fue utilizado con fines agrícolas y habitacionales. Dicho sistema se mantiene en buen estado hasta el presente, incluso en el momento de las excavaciones de Patricia Plunkert, los campesinos del lugar aún continuaban cultivando en algunas terrazas³. Las otras dos elevaciones son Yucuanino y Yacundaa, ubicadas al oeste y suroeste de Yucuita, respectivamente. Existen

³ Patricia Plunkert, An Intensive Survey in the Yucuita Sector of the Nochixtlán Valley, Oaxaca, Mexico, p. 85.

otras tres elevaciones menores que tuvieron importancia en los rituales en la época prehispánica. Estas son: la loma Totohuado; la loma que ese encuentra entre Yucundaa y Yucuanino; y la Peña, elevación que se localiza al poniente del Cerro de las Flores. Las elevaciones restantes en el sector Yucuita corresponden a las cordilleras que lo enmarcan en los lados oriente y poniente.

Las características de este sector, en tanto que es un valle apto para el cultivo, con montañas con fauna y flora explorables; y también con ríos y suficiente humedad, son un claro ejemplo de los sitios ideales seleccionados desde los inicios del poblamiento de Mesoamérica.

II.II HIDROGRAFÍA

En el Municipio, existe un río denominado “Río Grande” pasa por el aluvión al poniente del sitio y al este pasa un afluente del mismo. El agua corre en ambos ríos durante casi todo el año; en tiempos prehispánicos, antes de la deforestación y la introducción de bombas para riego, pudieron haber llevado agua todo el año (Winter, 1982).

Sin embargo a 10 km al sur de Yucuita aproximadamente cerca del sitio Arqueológico de Etlatongo, el río Yucuita se junta con el río Yanhuitlán, el río que proviene de Yodocono, formando un afluente del Río Grande que desemboca en el Pacífico en la costa de Oaxaca (Winter, 1982).

HIDROLOGÍA DEL MUNICIPIO



Imagen 7 Hidrología del municipio San Juan Yucuita; Fuente INEGI, corroborado en los recorridos de campo.

II.III. FLORA Y FAUNA

- FAUNA:**

La diversidad de la fauna ha sido disminuida por la cacería y por la alteración del Ecosistema, las especies que han sido cazadas con frecuencia son el armadillo hasta extinguirlo al igual que el venado, el conejo silvestre y liebres. En cuanto a la fauna domestica encontramos, gallinas, gallos de pelea, guajolotes, patos, aves de ornato, gansos, marranos, vacas, borregos, chivos, conejos, que se utilizan para venta y consumo familiar.

Tabla 3 Listado de Fauna silvestre existentes en la comunidad de San Juan Yucuita.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USO
MAMIFEROS		
Conejo	<i>Sylvilagus audubonii</i>	Comestible
Comadreja	<i>Mustela frenata</i>	Comestible
Coyote	<i>Canis latrans</i>	Carne y piel
Cacomiztle	<i>Nasua narica</i>	Comestible
Liebre	<i>Lepus alleni</i>	Comestible
Murciélago	<i>Emballonuridae Saccopteryx</i>	Útil por el guano
Raton	<i>Peromyscus mamiculatus</i>	Cadena alimenticia
Ratas de campo	<i>Neothoma albigula</i>	Remedios caseros
Tejón	<i>Taxidea taxus</i>	Comestible
Tuza	<i>Orthogeomys grandis</i>	---
Tlacuache	<i>Dielphis virginiana</i>	Comestible
Zorrillo	<i>Mephitis</i>	Remedios caseros
ANFIBIOS		
Ranas	Hylidae	Para control de insectos
Sapos	<i>Anura Bufonidae</i>	Para control de insectos
AVES		
Gavilán	<i>Accipitridae Leptodon</i>	Carroñeros
Guajalote	<i>Phasianidae Meleagris</i>	Comestible
Zopilote común	<i>Coragyps atratus</i>	Carroñeros
Águilas	<i>Buteo sp.</i>	Animales de presa
Lechuzas	<i>Strigidae</i>	Animales de presa
Tecolote	<i>Strigidae Otus</i>	Animales de presa
Halcones	<i>Falco sp.</i>	Animales de presa
Quebrantahuesos (águila)	<i>Polyborus cheryway</i>	Para control de insectos
Correcaminos	<i>Geococcyx velox</i>	Para control de insectos
Golondrinas	Hirundinidae	Ornato
Gorriones	Ploceidae	Ornato
Palomas (diferentes especies)	<i>Columba sp. Zenaidura sp.</i>	Comestible

Cuiqui, cuitlacoche	<i>Toxostoma sp.</i>	Comestible
Tordo	Cinclidae	Comestible
Salta pared	<i>Thyothorus pleorosticus</i>	Comestible
Cenzontles	<i>Mimus sp.</i>	Ornato
Colibrí	Trochilidae	Ornato
Cuervos	<i>Corbus imperatus</i>	Carroñeros
Garzas	Ardeidae	Control de insectos
Tortolitas	<i>Columbina tlapacoti</i>	Comestible
Pájaro carpintero	<i>Picidae</i>	Ornato
Pájaro azul o quebra maíz		Comestible
REPTILES		
Serpiente de cascabel	<i>Crotalus sp.</i>	Piel y carne, medicinal
Serpientes no venenosas	<i>Imantodes sp, oxibelis sp.</i>	Piel
Lagartijas	<i>Eumeces vsp</i>	Control de insectos
INSECTOS		
Chapulines		Comestible
Grillos	<i>Archeta assimilis</i>	Curas tradicionales
Viuda negra (araña)		---
Mayate (gallina ciega)	<i>Phyllophaga spp.</i>	Cadena alimenticia
Alacrán		Remedios caseros
Langosta		Cadena alimenticia
Hormigas		Remedios caseros

• **FLORA:**

Las especies que se pueden ver todavía en pequeñas cantidades, y sobre todo en árboles frutales en una mínima cantidad en la comunidad de Yucuita se enlistan en el siguiente cuadro:

Tabla 4 Listado de flora silvestre existentes en la comunidad de San Juan Yucuita.

Nombre	Uso
Cazahuate (<i>Ipomoea murucoides</i>)	Ornato
Pirul (<i>Schinus molle</i>)	Medicinal
Ahuehete	Sombra
Sauce (<i>Salix sp.</i>)	Sombra
Encino (Quecus sp.)	Leña
Elite	Sombra
Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Sombra
Casuarina (<i>Casuarina spp.</i>)	Sombra
Chicalote (<i>Eritrina flabelliformis</i>)	Medicinal
Diente de león (<i>Oaxacania diens leonis</i>)	Maleza
Toloache (<i>Datura discolor</i>)	---
Nopal (<i>Opuntia sp.</i>)	Comestible

Magüey (<i>Agave angustifolia</i>)	Uso en los alimentos
Chamizo (<i>Atriplex barclayana, canescens</i>)	Leña
Anebro (<i>Juniperus flaccida</i>)	Leña
Guamuchil (<i>Pithecellobium dulce</i>)	Leña
Guaje de vaina (<i>Leucaena esculenta</i>)	Comestible
Uña de gato (<i>Mimosa</i> sp.)	Medicinal
Biznaga (<i>Mammillaria</i> sp.)	Comestible
Aguacate (<i>Persea americana</i>)	Comestible
Pasto navajita	Retención del suelo
Pasto banderilla	Retención del suelo
Zacaton (<i>Panicum maximum</i>)	Retención del suelo
Clasixle	Barrederos
Gramma negra	---
Palma	Follaje
Palma datilera	Comestible
Cuatillo	Medicinal
Carrizo	Construcción
Tepozan	Leña, hoja para tortilla
Tronadora	Leña, flor velaciones
Jacaranda	Sombra, ornamental
Nanche (<i>Byrsonima crassifolia</i>)	Comestible
Moral (<i>Morus celtidifolia</i>)	Comestible
Madroño (<i>Arbutus jalapensis</i>)	Sombra
Marrubio	Medicinal
Árnica	Medicinal
Aneldo	Medicinal
Pirul (<i>Schinus molle</i>)	Limpías o Barridas
Cola de caballo	Medicinal
Pie de cabra	Maleza no comestible
FRUTALES	
Manzana (<i>Malus domestica</i>)	Comestible
Pera (<i>Pyrus communis</i>)	Comestible
Higo (<i>Picus caria, indica</i>)	Comestible
Aguacate (<i>Persea americana</i>)	Comestible
Níspero (<i>Eriobotrya japonica</i>)	Comestible
Limón (<i>Citrus aurantifolia</i>)	Comestible
Limón real (<i>Citrus lemon</i>)	Comestible
Chabacano (<i>Prunus americana L.</i>)	Comestible
Durazno (<i>Prunus persica</i>)	Comestible
Yunu quede	Medicinal, lesiones huesos
Zapote blanco (<i>Matisia cordata</i>)	Comestible

II.IV. CLIMA

Su clima es templado-subhúmedo con lluvias en verano presenta una temperatura promedio anual de 15.2°C y una precipitación pluvial de 590.1 mm. Medio anual.

La temporada de lluvias en la Mixteca Alta se inicia a fines de mayo y termina hasta mediados de octubre, el verano se presenta desde fines de julio hasta mediados de agosto. La zona menos lluviosa es la que rodea el nudo mixteco, la cual abarca los distritos de Nochixtlán, Coixtlahuaca y parte de Teposcolula (SARH, 1984)⁴.

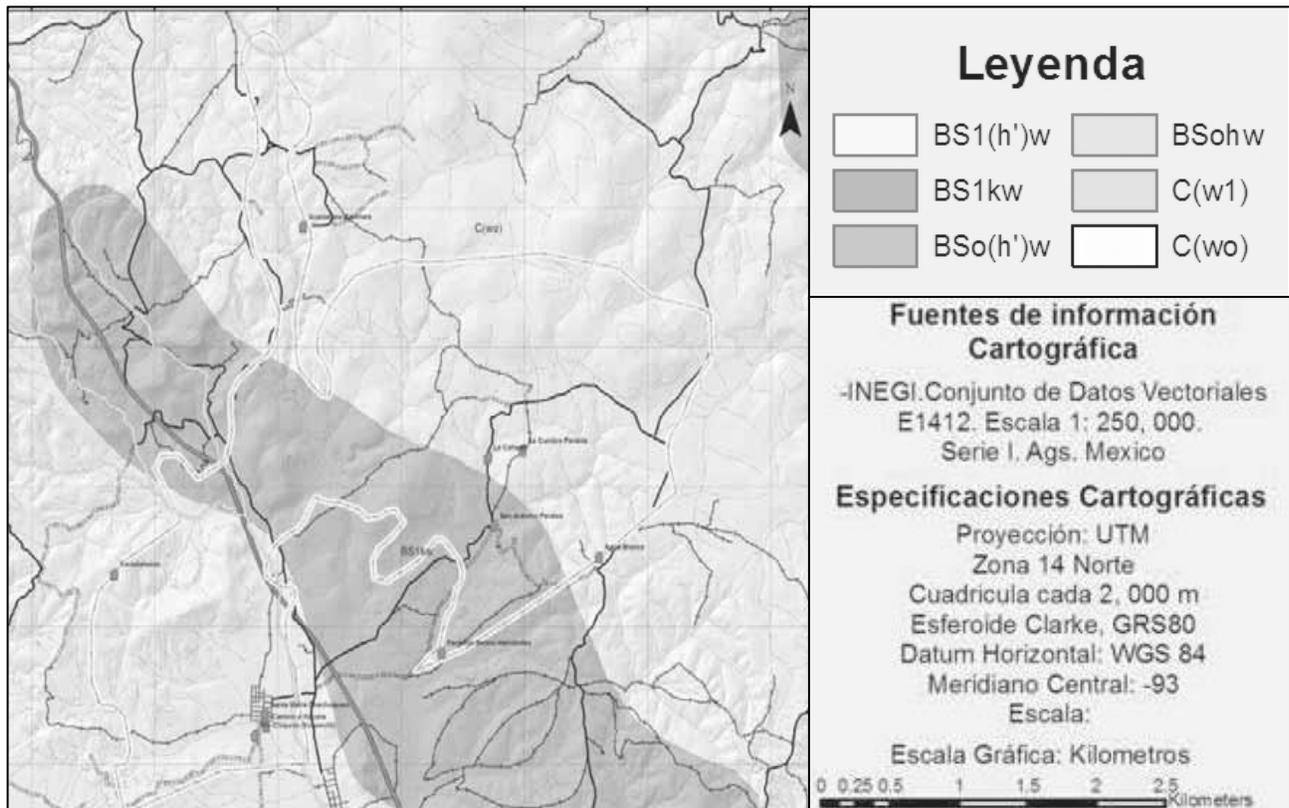


Imagen 8 Clima, conjunto de datos vectoriales; Fuente INEGI.

⁴ INEGI.Conjunto de Datos Vectoriales E1412.Escala 1:250,000.Especificaciones Cartográficas.

II.V. USO DEL SUELO

Los suelos de la Mixteca Alta están severamente erosionados, observándose además, una acentuada heterogeneidad en sus características fisicoquímicas; por otra parte son pobres en nutrientes, especialmente en nitrógeno y fósforo, tiene un alto contenido de calcio, pH alcalino, alto contenido de carbonatos, deficiencia en materia orgánica y texturas que van desde pesadas a medias (SARH, 1984).

Los suelos son el resultado de la actividad ambiental (agua, temperatura, vegetación) sobre las rocas del manto terrestre, de tal forma que sus características están ligadas a estos factores. Para la región Mixteca Alta se localizan diversos tipos de suelo que se observan en seguida así como su descripción y ubicación en la.

- **Rd+I+I**, 3 que son áreas donde predominan los suelos del tipo Rendzina, con presencia de suelos del tipo Luvisol, con texturas finas. Se localizan en las áreas de ladera y montaña con presencia de vegetación de encino y algunos matorrales. Los pobladores conocen este tipo de suelo como suelos delgados amarillos, que son pobres para el cultivo de maíz o frijol.
- **Re+I**, 2 que son suelos también Regosoles y Luvisoles, pero con texturas medias. Se localizan más al sur, en las áreas de ladera, en áreas de escasa vegetación y con uso de cultivo, pero que han sido manejados por años para el uso agrícola. Son suelos también pobres para el cultivo, pero con humedad suficiente para cultivar con éxito el frijol, el alpiste y el trigo.
- **Ve+FI**, 3 que son suelos Vertisoles con presencia de suelos Flivisoles, de texturas finas. Son los suelos que más se usan para la agricultura, de colores amarillo oscuro hasta llegar al negro, muy fértiles y profundos, chiclosos y en donde se producen varios cultivos (maíz, frijol, trigo, alpiste, avena, cebada, alfalfa), incluyendo la producción de forrajes en las áreas de riego.

Regosoles, son suelos formados por depósitos de materiales volcánicos. En general proceden de la desintegración de rocas pertenecientes a períodos muy antiguos de la historia geológica del territorio (eras primaria o paleozoica y secundaria o mesozoica).

Luvisoles, suelos arcillosos de color rojo o café que presentan la peculiaridad de endurecerse cuando están secos.

Vertisoles, son suelos arcillosos de color negro, caracterizados porque, estando húmedos, su migajón aumenta de tamaño produciendo una textura esponjosa.

Rendzinas, son suelos negros y pegajosos que se encuentran en capas delgadas depositadas sobre calizas (Rodrigo, 1994).

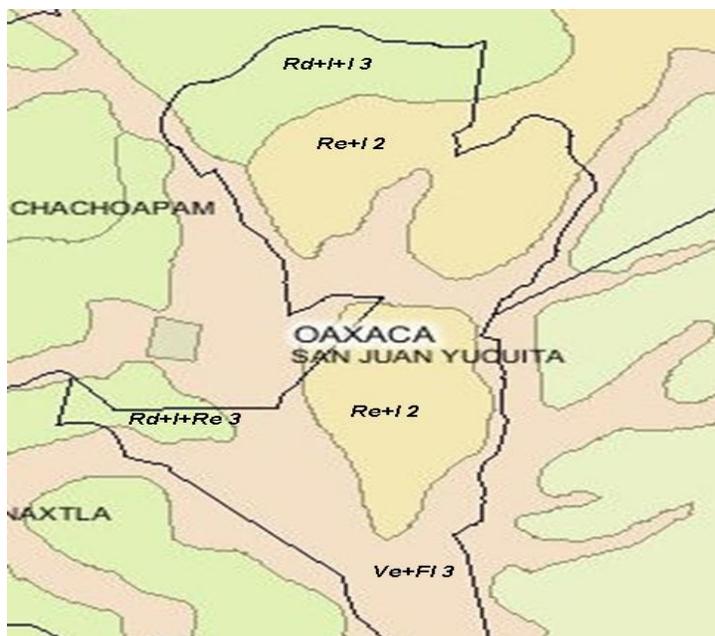


Imagen 9 Uso de suelo; Fuente INEGI, corroborado en los transectos de campo.

Vegetación y uso de Suelo

Uno de los grupos de uso de suelo que existen en la región están hacia el Norte del polígono municipal, se observa un área de bosque de Enebras, matorrales y arbustos, que coinciden con las partes altas del área (BE y BE+M).

Actualmente esta zona se ha perdido debido al sobre-pastoreo de ovinos. La vegetación presente en la comunidad de Yucuita son los cactus, agaves, matorrales espinosos, en las orillas del arroyo se encuentran algunos fresnos, elites, casuarinas, jacarandas, enebros, cazahuates, truenos y un sabino, que se han estado extinguiendo por el pastoreo, ya que los animales consumen las bellotas de los árboles, la tala inmoderada, el pirul y pocos eucaliptos que los utilizan para la cura de enfermedades, los guajes son de uso doméstico y para el consumo de los caprinos.

Otra área agrícola con disponibilidad de riego (AR), debido a que también son áreas de poca pendiente en donde se cultivan granos básicos y forrajes que son destinados al consumo del poco ganado lechero principalmente.

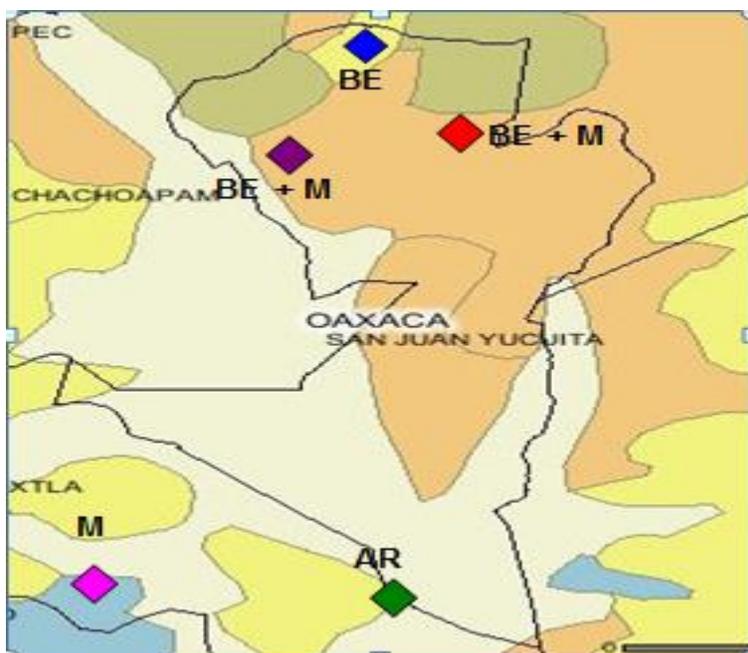


Imagen 10 Vegetación y uso de suelo; Fuente INEGI corroborado en los transectos del suelo.

Los árboles que predominan en el Municipio son el enebro, matorrales, sauces, pino-cotes, casuarinas, jacarandas, fresnos.

Están contempladas 2 has de reforestación, cuyos trabajos se iniciaron aproximadamente hace seis años, en cuanto a terrenos de cultivo utilizan 1200 ha en total para la siembra de maíz, frijol, trigo, alpiste, alfalfa, avena que son cultivos

básicos los granos se utilizan para la alimentación humana, también son de uso forrajero utilizando los esquilmos para el ganado, existe una parte de 800 ha aproximadamente que no se cultivan mismas que abarcan dos cerros el primero se denomina Yucuanino se encuentra al poniente y el segundo es el cerro Yucuita que está al Oriente de la población, en estos se tiene el proyecto de implementar actividades de Reforestación.



Imagen 11 Imagen 11 Terrenos de cultivos básicos en el Municipio de San Juan Yucuita.

En la Mixteca Alta los cultivos que predominan son el maíz asociado con frijol enredador y de semisequía, maíz y frijol como unicultivos, trigo, alpiste y cebada todos sembrados de temporal; maíz cajete y trigo invernal de humedad y finalmente maíz y trigo de riego.

II.VI. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el Municipio de San Juan Yucuita, los principales ecosistemas que predominan son:

- **4 elevaciones terrestres:** Yucuñadahui, Cerro de las Flores, Yucundaa y Yucuanino.
- **Flora:** Es muy variada, va desde los menos utilizados como una gran diversidad de helechos, árboles frutales en abundancia.
- **Fauna:** Son animales domésticos, como lo son aves de corral (en su gran variedad), existen también animales de monte como tepezcuinte, tejón, ardilla, conejos, venados, tigrillos, mázate, armadillo etc.

II.VII RECURSOS NATURALES

AGUA

El Agua en la comunidad se destina para consumo humano, se han hecho estudios de laboratorio que indican que el agua está libre de coniformes, por lo que es confiable su consumo. Existen posos de abastecimiento a los terrenos de cultivo que se denominan unidad de riego Yucuita 1 y unidad de riego Chachoapam 1 (antes descritos); conveniente implementar tecnologías que les permita a los agricultores hacer un uso racional de este recurso como por ejemplo el riego por aspersión o por goteo que son sistemas que nos ayudan a moderar la cantidad de agua sin desperdiciarla y así se ayude a los mantos acuíferos a proliferar en cuanto abastecimiento, para los terrenos de la comunidad. Uno de los pozos cuenta con un sistema de bombeo sofisticado que les permite abastecer el agua a 50-00-00 hectáreas y pertenece al sistema de riego Yucuita 1.

Además el río verde que es el de mayor importancia en el lugar se pudo observar que se encuentra en buen estado de desazolve y no se encontró grado

preponderante de contaminación. Esto se debe principalmente a que se cuenta con sistemas de letrinas.

SUELO

Los Suelos, carecen de materia orgánica que se compensan con el arrastre de la misma que traen los arroyos, estos suelos la mayor parte es utilizado para la agricultura donde se cultivan granos básicos como maíz, frijol, trigo, alpiste, cebada, triticale, avena, alfalfa, sorgo y algunos pastos y que son destinados para el autoconsumo familiar, forraje y del excedente lo utilizan para obtener un ingreso económico familiar.

CONTAMINACIÓN: MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

En la comunidad de San Juan Yucuita tanto las autoridades como los habitantes tienen el firme compromiso de cuidar el medio ambiente y mejorar su calidad de vida de manera conjunta y organizada, para ello se han planeado las diferentes actividades a fin de cumplir con cada una de las expectativas esperadas por los habitantes.

En primera instancia para el manejo de la basura se ha implementado, campañas de recolección de basura del área pública en los jardines, calles y la generada en los hogares de los habitantes, para los cuales todos los domingos por parte de la autoridad municipal salen personas de la servidumbre a recolectarla y llevarla a un sitio destinado por la comunidad (basurero municipal), tapando cada 15 días con tierra la basura acumulada.

Sin embargo por parte de las beneficiarias del programa OPORTUNIDADES Y PAL en coordinación con los responsables de la clínica de salud realizan campañas de limpieza general en la comunidad con la finalidad de recolectar la basura que haya en la vía pública, así como mantener los pastizales, hierbas,

arboles, etc. Podados y libres de acumulación de tierra y lodo los cuales generan microorganismos patógenos y protozoos.

III. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS⁵

INDICADOR	SAN JUAN YUCUITA (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	684	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	205	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.3	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	60	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.1	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	4	12,979
Personal médico (personas), 2010	1	5,799
Unidades médicas, 2010	1	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.7	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.8	4.0

Imagen 12 Indicadores Sociodemográficos; Fuentes, Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

⁵ Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

La población total del municipio en 2010 fue de 684 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.

- En el mismo año había en el municipio 205 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 60 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), dos primarias (0% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.
- El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

III.I. POBLACIÓN

La población de San Juan Yucuita es de 684 habitantes en la cabecera municipal, donde⁶:

Tabla 5 Densidad de población.

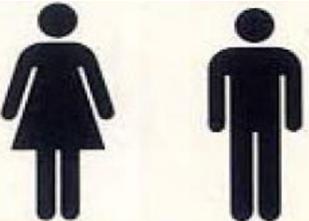
	Densidad de población	29.15 Habitantes/Km²
	Ubicación en la entidad	Centro
	Tipo de urbanización	No urbano

Tabla 6 Localidades de San Juan Yucuita y su población.

Principales localidades					
Clave	Nombre	Población	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica
202240001	SAN JUAN YUCUITA	517	75.58		
202240002	SAN MATEO COYOTEPEC	155	22.66		
202240006	SAN ANTONIO	11	1.61		
202240007	EL TEJOCOTE	01	0.15		
Total:	684	100.00			

⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.

III.II. POBLACIÓN INDÍGENA

En San Juan Yucuita, la población indígena que existe es mínima, debido a mezcla de etnias que existen en la Región; sin embargo para denotar la clasificación de la población a continuación se presenta el siguiente cuadro de referencia de los indicadores sociodemográficos de la población total y población indígena del municipio con base al censo 2010.

Indicador		Total	Indígena	Indicador		Total	Indígena
Población				Tamaño de la localidad			
Total	720	26*	Total	Total	40% y más		
0 a 4 años	60	1	Localidades	4	0		
5 años y más	656	25	Población	720	0		
12 años y más	553	16	1 a 99				
15 años y más	512	16	Localidades	2	0		
Estructura por edad				Población	15	0	
Hombres				100 a 2499			
0 a 14 años	105	5	Localidades	2	0		
15 a 24 años	45	1	Población	705	0		
25 a 64 años	118	5	2500 a 4999				
65 años y más	66	2	Localidades	0	0		
No especificado	1	0	Población	0	0		
Mujeres				15000 a 99999			
0 a 14 años	99	5	Localidades	0	0		
15 a 24 años	50	2	Población	0	0		
25 a 64 años	166	5	100000 y más				
65 años y más	67	1	Localidades	0	0		
No especificado	3	0	Población	0	0		
* Excluye a la población en viviendas colectivas			Condición de habla española				
			Bilingüe	7	7		
			Monolingüe	0	0		
			No especificado	0	0		
Alfabetismo (15 años y más)				Alfabetismo (15 años y más)			
				Alfabeta	470	12	
				Analfabeta	42	4	
				No especificado	0	0	
Instrucción escolar (15 años y más)				Instrucción escolar (15 años y más)			
				Sin instrucción primaria	34	4	
				Primaria terminada	112	5	
				Secundaria terminada	88	1	
Tasa global de fecundidad				Tasa global de fecundidad			
				Tasa	2.12	No disponible	
				Nivel	Baja		
				Rango	Menor a 2.5		
Tasa de mortalidad infantil				Tasa de mortalidad infantil			
				Tasa	25.6	No disponible	
				Nivel	Media		
				Rango	De 25.18 a 29		
Derechohabiencia a servicio de salud				Derechohabiencia a servicio de salud			
				Con derecho	103	0	
				Sin derecho	616	26	
				No especificado	1	0	

Imagen 13 Población indígena perteneciente a San Juan Yucuita.

III.III TASA DE CRECIMIENTO

La población del municipio de 2000 a 2010 tuvo densidad de crecimiento por kilómetro cuadrado es de 9.57 habitantes.

III.IV. TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

La población total del municipio en 2010 fue de 684 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 205 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 60 estaba

III.V. TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

En el Municipio de San Juan Yucuita el tamaño promedio de los hogares es de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

III.VI. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

La población total del municipio en 2010 fue de 684 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 205 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 60 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).

III.VII. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

III.VIII. TOTAL DE ESCUELAS

En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), dos primarias (0% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.

III.IX. PERSONAL MÉDICO

El personal médico era de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

III.X. UNIDADES MÉDICAS

El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO

Capítulo 1

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

La seguridad, entendida como la condición suficiente para que cualquier ciudadano, de cualquier condición social, etnia, etc., pueda salir a las calles a realizar sus actividades diarias, sin el temor de ser agredido (física o verbalmente, ni que le sean extraídas sus pertenencias) se ha convertido en uno de los ejes principales tanto en los Planes estatales como en los Planes Nacionales de desarrollo con el eje rector **México en Paz**. No basta con combatir los actos delictivos, es necesario crear una cultura con sensibilidad humana, que permita concientizar a los ciudadanos para prevenir dichos actos, pero para ello, las instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales, deben propiciar condiciones económicas que permitan que la segmentación más vulnerable (jóvenes) tener acceso a empleos formales, dignos y no desviarse a cometer agravios hacia otras personas, negocios, instituciones, etc.

El estado de derecho, de igual manera, debe ser fuerte, representativo e igualitario para todos los estratos de la sociedad, que garantice un trato justo, con apego a los derechos humanos para resolver los conflictos, de cualquier índole que éstos sean. Las instituciones deben ser transparentes, confiables, de tal manera que las personas víctimas de algún delito puedan acudir a ellas, sin temor a que sus agresores queden impunes, y que sus demandas no sean procesadas.

La seguridad tiene mucha influencia con el crecimiento económico de cualquier sociedad. Así se crearán más y mejores empleos, mayores salarios, teniendo como fin elevar el nivel de bienestar de la comunidad en su totalidad.

PROBLEMAS

1) Rezagos institucionales: En este apartado en la mayoría de los municipios del estado existe un rezago institucional en cuanto a seguridad pública, debido a que los funcionarios desconocen las facultades con el pleno apego a ley, brindando un servicio de baja calidad en el arreglo de problemas generados en la comunidad y sus alrededores.

2) Restricción a la autonomía de los municipios: La escasez de recursos destinado a los municipios, limita su autonomía, así como su personalidad jurídica y patrimonios. Al no tener suficientes ingresos, los municipios se ven rezagados en cuanto a calidad de atención a demandas ciudadanas, como ineficiencia en sus instituciones, en términos de mala infraestructura y falta de personal capacitado.

3) Deficiencia en infraestructura: La primer delimitante en el desarrollo de una buena seguridad en los municipios se ve reflejada en primera instancia por la falta de infraestructura la cual sea exclusivamente para seguridad, así como material y equipo que permita brindar a la sociedad protección pública.

LINEAS DE ACCIÓN

✓ Estado como órgano rector:

El Estado debe comprometerse a garantizar la estabilidad económica y la paz social, a través de módulos de atención ciudadana, campañas informativas y educativas para fomentar la participación de los ciudadanos y que no sean indiferentes ante actos delictivos.

Se debe fortalecer la democracia directa en asuntos de interés público, principalmente político y económico. Así como transparentar el destino de los recursos, como los asignados a las campañas políticas.

✓ Autonomía de los municipios:

La solución inmediata es brindar asesoría a cada uno de los servidores públicos, con el afán de que realicen un óptimo uso de los recursos que se les han asignado para brindar seguridad.

✓ Deficiencia en infraestructura:

Brindar capacitaciones estratégicas a los servidores que funjan como policías, para que cada uno de ellos sea ampo en el manejo de los recursos y sobre todo este enterado de los procedimientos policiacos.

Por otra parte la autoridad en su conjunto debe realizar un mayor presupuesto para la adquisición de mejor equipo de protección, así como cursos psicológicos para sensibilizar a los policías y crear un marco normativo de la función policial.

CONCLUSIONES

Para impartir justicia y que sea garantizada, con apego a las normas y reglas vigentes, para todos los ciudadanos, respetando creencias, grupos sociales, razas étnicas, es necesario contar con aspectos de vital importancia: personal capacitado, que sea capaz de atender las demandas, llevarlas a cabo y darles solución, y suficiente infraestructura con tecnología que permita agilizar los trámites, ya que en muchas ocasiones debido a la tardanza de las respuestas, las

personas consideran una pérdida de tiempo el denunciar delitos, que muchas de las veces pueden ser graves.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

GOBERNABILIDAD

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yucuita está conformado por los siguientes componentes: Presidente Municipal, Síndico Municipal, cuerpo de Regidores (Hacienda, Obras, Salud, Ecología, Iglesia, Panteones cultura y recreación, seguridad pública, educación), cabe mencionar que cada uno de ellos fueron elegidos en la asamblea general.

Así mismo en el municipio se cuenta con un Secretario Municipal, Tesorero Municipal, Policías, Ministros, Mayor, en donde cada uno de ellos es nombrado por lo integrantes del municipio, por tratarse de empleados de confianza.

Siguiendo con las costumbres de nuestros antepasados, la elección de nuestras autoridades municipales con sus respectivos suplentes, la realizamos por el sistema de usos y costumbres fungiendo como Autoridad Municipal en un periodo de 3 años.

A continuación se muestra la estructura organizacional del Ayuntamiento:

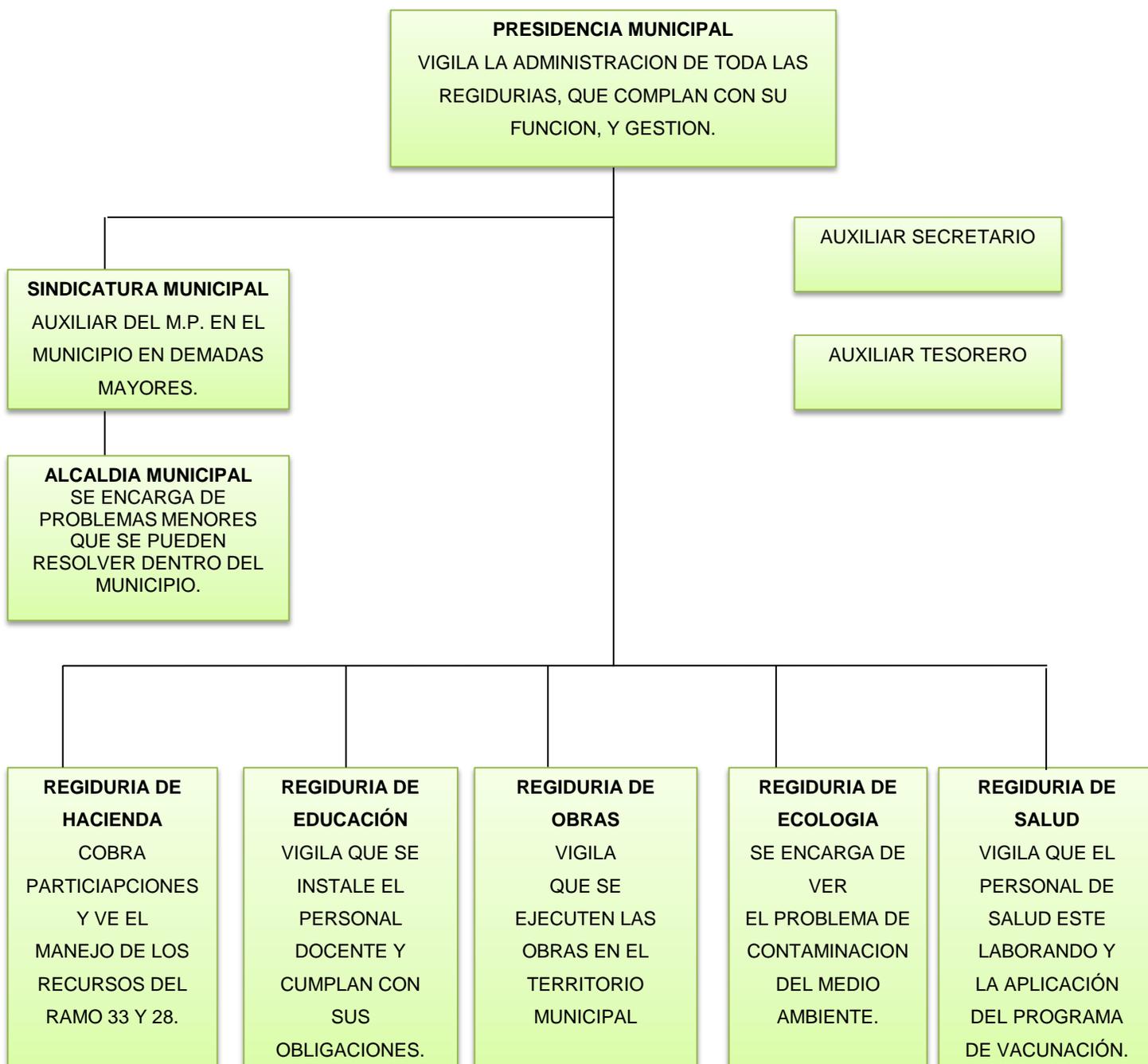


Imagen 14 Estructura organizacional del H. Ayuntamiento.

Sin embargo en la localidad también contamos con la representación de Bienes Comunes, estructurados de la siguiente manera:

Tabla 7 Representantes del Comisariado de Bienes Comunales.

Representantes Agrarios
Comisariado de Bienes Comunales
Secretario
Tesorero
Consejo de vigilancia

La organización se da en torno a las autoridades municipales y comunales siendo estas la máxima expresión de liderazgo en el municipio, cabe mencionar que la comunidad de San Juan Yucuita se rige bajo usos y costumbres, ya que para elegir a los representantes que fungirán como autoridades se realiza una asamblea de pueblo en donde participa toda la comunidad y durante la misma se pone en práctica democracia, equidad de género y libertad de expresión.

Por ende como se aprecia en la siguiente tabla se refleja los componentes y cargos de la Autoridad Municipal.

Tabla 8 Cargos y componentes de la Autoridad Municipal.

CARGO	DURACIÓN DEL CARGO	FORMA DE ELECCIÓN	NUM. DE PERSONAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
SINDICO MUNICIPAL	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE HACIENDA	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE OBRAS	TRES ANOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE EDUCACIÓN	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1

REGIDOR DE ECOLOGIA	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE POLICIA	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE PANTEONES	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE CULTURA Y RECREACION	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
REGIDOR DE SALUD	TRES AÑOS	ASAMBLEA DE PUEBLO	1
AGENTE MUNICIPAL	1 AÑO	ASAMBLEA DE AGENCIA	1

FORMAS DE ORGANIZACIÓN

La organización a nivel social en el Municipio de San Juan Yucuita como se mencionó anteriormente está basada mediante “**usos y costumbres**”, en donde las bases más importantes de dicha organización se mencionan a continuación:

- El “**Tequio**”, que es el trabajo colectivo de los habitantes de la comunidad con la finalidad de mantener en mejores condiciones a la comunidad.
- Los “**Cargadores**” como se les llama a las personas que tienen voluntad para celebrar al Santo Patrón o bien participar en las festividades de la comunidad.
- “**La Gueza**”, es la forma de cooperación o apoyo entre ciudadanos, cabe recalcar que la Gueza se da cuando las personas tienen un compromiso o festividad y cuando pasan por una situación de duelo.

Por otra parte en la comunidad existen organizaciones sociales tales como:

- Comité de padres de familia de las instituciones educativas.
- Comité de la clínica de salud.
- Comité del templo.
- Comité o “Comisionados” para la coordinación de las diferentes festividades.
- Comité de las beneficiarias del programa OPORTUNIDADES.

Sin embargo cada una de las organizaciones antes mencionadas es nombrada por personas involucradas en cada rubro, así como el tiempo de prestación de servicio es de 1 año.

PROCURACION DE JUSTICIA

La procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legitimidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad ética intachable de los servicios públicos.

Por ende en el Municipio de San Juan Yucuita con base a la procuración de justicia se ha optado por velar por la seguridad de los habitantes de la comunidad mediante el fortalecimiento en cuanto a la policía municipal, cabe mencionar que se hay brindado capacitación y adiestramiento al factor humanos con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

En el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yucuita se ha empezado a diseñar el Bando de Policía y buen Gobierno a desarrollarse durante las funciones del trienio 2014-2016, con la finalidad brindar seguridad pública de las alta calidad y confiable para los ciudadanos de la comunidad, sin embargo actualmente se cuenta con un cuadro de policía municipal comprendido por dos secciones las cuales son encabezadas por un teniente y cada una cuenta con 4 policías los cuales cuentan con equipamiento básico para brindar servicio de seguridad a la comunidad.

Sin embargo cabe recalcar que actualmente se están gestionando apoyos para que los policías puedan acudir a cursos de capacitación y adiestramiento en materia de seguridad pública.

PROBLEMAS SEGURIDAD

- 1) No se tiene en servicio las casetas de vigilancia policiacas.
- 2) No se cuenta con suficiente personal para formar parte de la Policía.
- 3) Falta de información de qué es protección civil, además de falta de personal y transporte para desarrollar las actividades de Protección Civil.
- 4) Falta capacitación a persona de Protección Civil, y adquisición de equipos de trabajo nuevo y actualizado.

OBJETIVOS

- 1) Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio de San Juan Yucuita.
- 2) Mejorar la infraestructura del cuerpo policial, eliminando los cuellos de botella.

ESTRATEGIAS

- 1) Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas y otras drogas en lugares públicos.
- 2) Mejorar y capacitar el cuerpo de seguridad para garantizar mejor servicio, sobre todo evitar los abusos de autoridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar.

PROYECTOS

- 1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes.
- 2) Difusión de qué es Protección civil, adquirir equipo necesario y capacitar al personal.
- 3) Elaboración del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- 4) Solicitar a la Secretaría de Seguridad pública Estatal, cursos y talleres enfocados para instituciones educativas, para prevención de delitos en niños y jóvenes.
- 5) Vigilar la correcta regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los integrantes de las instituciones de seguridad vial y pública municipal.
- 6) Coadyuvar con las diversas instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno para efectuar operativos de disuasión y vigilancia.

POLITICAS TRANSVERSALES

Derechos humanos:

- Capacitar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se comentan abusos de autoridad, denigración.
- Órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.

Equidad de género:

- El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.

Capítulo 2

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

En este segundo eje del Plan de Desarrollo Sustentable nos enfocaremos a detectar los problemas que han venido afectando el crecimiento económico del municipio.

En primera instancia a continuación se enlistan los problemas detectados:

PROBLEMAS:

1) Sector Primario poco competitivo

En el Municipio de San Juan Yucuita en su mayoría la principal fuente de ingresos la genera el sector primario, con la práctica de la agricultura, en donde se siembra productos como: maíz, frijol, alpiste, trigo, etc.

2) Deficiencias en infraestructura

Una condición necesaria que debe cumplir cualquier entidad para crear crecimiento y desarrollo económico es contar con altos niveles de infraestructura; carretera, de salud, educativa, entre otras.

Con una infraestructura adecuada, el estado será capaz de explotar su potencial, tanto en el sector industrial como el turístico, ya que permitiría el acceso a comunidades con atractivos turísticos.

Uno de los mayores desafíos es el abastecimiento de agua potable, ya que no se cuenta con la infraestructura correcta, a pesar que se tiene uno de los primeros lugares en cuanto a reservas acuíferas. Debido que más del 90% de las comunidades son rurales, no cuentan con seguridad alimenticia, por falta de acceso a sus comunidades, lo que eleva los índices de malnutrición, sobre todo en los menores de edad.

LINEAS DE ACCIÓN

1) Sector Primario competitivo

Se deben gestionar apoyos o crear fideicomisos a productores primarios, de tal manera que implementen máquinas en su producción y puedan comercializar no sólo en mercados locales o regionales.

2) Eficiente Infraestructura

Se debe destinar mayor gasto a la creación y conservación de las redes carreteras, ferroviarias, y áreas, que permitan la libre circulación de mercancías y personas, para generar mayor derrama económica en los distintos sectores.

CONCLUSIONES

En este texto se ha hecho un resumen del eje “Crecimiento económico, competitividad y empleo” del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, tomando los puntos que se consideran más importantes para cumplir con los objetivos planteados.

Claramente el estado de Oaxaca muestra síntomas de grandes rezagos en varios sectores de actividad económica, por lo cual es necesario jerarquizar qué tipos de actividades son prioritarios, sobre todo los referentes a elevar los estándares de vida de sus habitantes, siendo más vulnerables lo que viven en comunidades rurales.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

FOMENTO PRODUCTIVO

En la comunidad de San Juan Yucuita se ha implementado el apoyo con recurso económico para los proyectos productivos que otorgan algunas dependencias que están dentro del programa de Alianza para el Campo, es importante mencionar este apoyo porque se hace con el fin de que los productores y productoras tengan apoyo económico para abastecer sus necesidades en el campo y principalmente para que tengan un abasto familiar. Día con día existen proyectos que son viables para poder tener un recurso en los municipios de la Mixteca, es por eso la importancia de que los ciudadanos tengan la visión de los proyectos productivos porque así se evita la migración, el abandono de familias y tierras que son altamente productivas.

Otra opción de financiamiento económico es el que solicitan algunas amas de casa que buscan préstamos en las cajas de ahorro y crédito en el distrito de Nochixtlán, este apoyo es para el abastecimiento familiar, alimentación, salud, entre otras.

ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Destino de la producción: De las cosechas que obtienen los agricultores, la mayoría de las personas elaboran productos alimenticios como la tortilla de maíz y de trigo mismos que salen a vender en el mismo municipio o en Nochixtlán. El excedente que tienen los agricultores es importante porque le ayuda económicamente, con este ingreso que tienen por venta de granos y alimentos lo destinan al abastecimiento familiar, para el campo, para el ganado y algunas otras necesidades.

Los agricultores que tienen ganado, destinan una parte como forraje para la alimentación de sus animales. En el siguiente cuadro se detalla el destino de la producción que tienen como municipio. Los rendimientos varían, dependiendo en la zona en que se encuentre.

Tabla 9 Destino de la producción existente en el Municipio de San Juan Yucuita.

CULTIVO	MODALIDAD	CONDICIÓN	INSUMOS	RENDIMIENTO Kg/ha
Maíz	Temporal	Lomeríos	Fertilizantes	1500
Maíz	Temporal	Lomeríos	Sin Fertilizante	750
Maíz	Temporal	Valle	Fertilizante	2500
Maíz	Temporal	Valle	Sin Fertilizante	2000
Maíz	Riego	Valle	Fertilizante	6000
Frijol	Temporal	Lomeríos	Fertilizante	800
Frijol	Temporal	Lomeríos	Sin Fertilizante	500
Frijol	Temporal	Valle	Fertilizante	1500
Frijol	Temporal	Valle	Sin Fertilizante	1000
Trigo	Temporal	Lomeríos	Fertilizante	1500
Trigo	Temporal	Lomeríos	Sin Fertilizante	800
Trigo	Temporal	Valle	Fertilizante	3000
Trigo	Temporal	Valle	Sin Fertilizante	2000
Avena	Temporal	Lomeríos	Fertilizante	80 pacas ; 3200 Kg
Avena	Riego	Valle	Fertilizante	120 pacas; 4800 Kg
Alfalfa	Riego	Valle	Sin Fertilizante	De 30 A 150 Pacas C/45 Días

PECUARIO

Resaltan dos especies que se explotan de forma semi-intensiva: el vacuno, caprino y en menor grado los borregos. Los primeros se encuentran en cercos eléctricos en cultivos de alfalfa y estabulados. Estos se utilizan para la producción de leche y queso, los cuales se consumen en la población y la cabecera distrital. Los segundos se encuentra en pastoreo a campo abierto, este se utiliza para producción de carne, la cual se vende en el mercado ganadero en el municipio de Magdalena Jaltepec los días sábados. Así mismo, los borregos se tienen en pastoreo al aire libre.

En la comunidad existe ganado que se ocupan para diferentes actividades como en la agricultura, que se destinan para la alimentación humana y algunas otras actividades que se enlistan en el siguiente cuadro:

Tabla 10 Ganado existente en la comunidad de San Juan Yucuita.

Tipo de ganado	Razas y/o usos
Bovinos de engorda	Cebus, Criollos. Obtención de carne
Bovinos lecheros	Holstein, Suizo. Obtención de leche
Ovinos de pelo	Pelibuey, Pinto, Black belli, Saint croix, Katadin y Dorper. Obtención de pelo.
Ovinos de lana	Criollos, Suffolt, Hampshire, Rambovillet. Obtención de lana.
Cabras	Criollas, Nubia y Alpina. Obtención de carne.
Cerdos	Criollos, Landrace, Duroc, Yorkshire, Hampshire. Obtención de carne y derivados.
Caballos	Criollos, y de raza cuarto de milla.
Conejos	California, Nueva Zelanda, Chinchilla, Gigante de Flandes. Obtención de carne para la alimentación humana, piel.
Perros	Criollos. Cuidado o protección.
Gatos	Criollos, engorda.
Gallinas	Criollas, de postura y de engorda. Para consumo humano.
Guajolotes	Criollos y Diamon rock.
Codornices	Criollas, obtención de huevo y carne para consumo humano.
Emus	Ornato, alimentación, obtención de plumaje.
Aves de paraíso	Ornato, obtención de plumaje.
Aves de combate	Gallos y gallinas.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

El Municipio de San Juan Yucuita cuenta con diferentes infraestructuras, mismas que se han logrado con los esfuerzos del Gobierno y Municipio.



Imagen 15 Preescolar "Leona Vicario".

Preescolar: Tiene por nombre "Leona Vicario", cuenta con 2 aulas didácticas, una dirección, una área de juegos, áreas verdes y usos múltiples. Sin embargo por el uso y antigüedad que tiene la construcción se necesita una reparación en la loza, y así como la adecuación y conservación de los juegos infantiles.



Imagen 16 Escuela Primaria: "Benito Juárez"

Escuela Primaria: "Benito Juárez", cuenta con 6 aulas, una cancha de básquetbol, áreas verdes. Con base al recorrido de campo y opiniones de los maestros y comité de padres de familia, esta institución necesita mantenimiento en la cancha de basquetbol, debido a que se está levantando el cemento y es peligroso para los niños.

Escuela Telesecundaria: Con “Clave 20DTV0322S, cuenta con 3 aulas didácticas, sala de computo, dirección, laboratorio, biblioteca y una unidad deportiva que está construida en perímetro de la escuela pero pueden acudir toda la comunidad a fomentar el deporte.



Imagen 17 Escuela Telesecundaria.

Parque Municipal: Se localiza en el centro el palacio municipal, con bancas donde pueden sentarse las personas a descansar, las bancas están grabadas con el glifo de Yucuita y cuentan con juegos infantiles en una parte lateral de la iglesia para la distracción de los niños.



Imagen 18 Parque Municipal.

Unidad Deportiva: Se localiza cerca de la Escuela Telesecundaria, esta unidad cuenta con un campo de futbol-soccer, chacha de basquetbol, áreas verdes, andadores o mini pista atlética



Imagen 19 Unidad Deportiva.



Imagen 20 Auditorio Municipal.

Salón de usos múltiples o Auditorio Municipal: Se localiza y utiliza en el interior del palacio municipal donde se encuentra la cancha de básquetbol para la realización de algunos eventos sociales y culturales así como cursos, reuniones, pláticas, entre otras, por lo que es necesaria una remodelación, ya que no cuenta con servicio de sanitarios y la acústica en su interior es muy deficiente, además la pintura ya está muy deteriorada.



Imagen 21 Biblioteca Municipal.

Tienda Comunitaria DICONSA: Cuenta con un local en el centro de la población, en donde tiene a la venta productos de la canasta básica.

Biblioteca Pública Municipal: La Biblioteca está ubicada en un local perteneciente al municipio, esta cuenta con una recopilación de diferentes bibliografías las cuales son consultadas por niños y jóvenes de la comunidad, además cuenta con 4 equipos de cómputo con el servicio de internet.



Imagen 22 Museo de la población.

Museo: El museo está ubicado en el palacio municipal, pero solo se puede apreciar parte de todo lo que se encontró en las excavaciones, ya que el INAH y autoridades permitieron el saqueo de las piezas más importantes, por lo que se pueden observar figuras y monumentos de las diferentes fases que cuenta la historia del municipio, el horario de servicio es de 8:00 a 10:00 am y de 8:00 a 10:00 pm.



Imagen 23 Transporte colectivo.

Trasporte: Este servicio se da a la ciudadanía con camionetas de pasaje y carga, su servicio es de lunes a domingo de 7 a 20 horas. Las camionetas que dan el servicio salen de la comunidad de Chachoapam y pasan por Yucuita, para llegar finalmente a la ciudad de Nochixtlán.

- **Correo:** Todos los ciudadanos cuentan con este servicio de comunicación, aunque ya no es muy utilizado, se encuentra en una tienda comunitaria del municipio.
- **Teléfono:** En su mayoría los ciudadanos cuentan con este servicio el cual les permite estar comunicado de manera más rápida.
- **Agua Potable:** La red de agua potable cubre el 100% de la comunidad, cada toma cuenta con un medidor volumétrico, y es un solo pozo el que

abastece toda la comunidad, por lo que actualmente el servicio es medio debido a que el contenedor o deposito el cual almacena el agua que abastece la comunidad ya se encuentra deteriorado con filtraciones.

- **Electrificación:** El servicio cubre el 97 % de la demanda. Actualmente se hizo una ampliación para alcanzar la totalidad de la zona urbana, cuentan con bajadas eléctricas, y cada vivienda tiene su propio medidor eléctrico.
- **Alumbrado Público:** Este servicio cubre el 97 % de las calles de la población, para que las personas puedan transitar con seguridad por las calles.
- **Caminos y Carreteras:** En la comunidad se cuenta con una carretera de asfalto la cual comunica a la población con el distrito, a su vez cuenta con caminos de terracería colindando con pueblos circunvecinos y caminos cosecheros a fin de tener acceso a las áreas productivas.

SERVICIOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL



Imagen 24 Escuela primaria perteneciente a la agencia Municipal.

Escuela Primaria unión y progreso. Cuenta con todos los grados que contempla este nivel académico. Clave. 20DPR0781E. La agencia cuenta con muy poca infraestructura educativa al igual que en los demás sectores, en el cual se describe lo siguiente:

Agencia municipal, en donde se desempeñan las funciones correspondientes al Agente y cabildo, así mismo para el transporte de los habitantes de la comunidad se cuenta con una camioneta de pasaje exclusiva para uso de los habitantes.



Imagen 26 Transporte de la agencia municipal exclusivo de los habitantes de la misma.



Imagen 25 Agente Municipal y su cabildo correspondiente.



Imagen 27 Agencia municipal de San Mateo Coyotepec.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran los problemas en su comunidad que cohíben explotar su potencial y crecer de manera tal que se garantice la existencia, preservación y prosperidad de las generaciones futuras.

- 1) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre provocando pérdida de los minerales necesarios para mejores cultivos.
- 2) La falta de agua en tiempo de sequías, la contaminación, y la falta de retención de aguas pluvias para riego y más importante para uso de agua potable.
- 3) No existe un sistema de riego, todas las tierras son de temporal.
- 4) Falta de especialización y condiciones para obtener otro tipo de empleo.
- 5) Afectaciones a los cultivos por fenómenos naturales y plagas.

OBJETIVOS

- 1) Sentar las bases para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la participación colectiva entre agentes políticos y sociales.
- 2) Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.
- 3) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación.
- 4) Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial.
- 5) Disipar las barreras que no permiten mejorar las condiciones económicas, principalmente en la agricultura.

ESTRATEGIAS

- 1) Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.
- 2) Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos
- 3) Mediante la participación colectiva, con los recursos propios del municipio (mano de obra) incentivar el emprendimiento hacia un mayor desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.
- 2) Mediante el sistema de “tequios”, tanto en la agencia, como en la comunidad lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.

PROYECTOS

- 1) Realizar bordos para la protección de la capa fértil de la tierra, en terrenos cercanos al río.
- 2) Reducir el pastoreo de ganado ovino en los terrenos de cultivo.
- 3) Realizar balsas a fin de captar el agua y aprovecharla para realizar riegos.

COMPETITIVIDAD

Para lograr que una comunidad sea competitiva es necesario que su fuerza de trabajo esté lo suficientemente educada para realizar trabajos que requieren calificación, de tal manera que sean atractivos para los inversores y logren obtener mayores niveles de empleo. Además de ello, es necesaria la

ampliación de caminos para el libre tránsito de vehículos con productos básicos. Eso es por una parte, por la otra, si la idea no es atraer inversionistas, entonces, al tener los niveles necesarios de educación, la propia comunidad puede decidir elevar sus niveles de bienestar a través de la realización de actividades económicas con valor agregado.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- a) Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo.
- b) Falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.
- d) Carencia de organización para producir a gran escala.
- g) Falta de material y equipo para mejorar el servicio vial.

OBJETIVOS

- 1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado.
- 2) Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.
- 3) Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.
- 4) Contar con los medios necesarios para permitir la conectividad y movilidad del comercio y otros servicios, así como mejorar las condiciones de vialidad.

ESTRATEGIAS

- 1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.
- 2) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola, sector industrial y servicios en general.
- 3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz frijol y otros cultivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.
- 2) Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.
- 3) Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).

PROYECTOS

- 1) Dar mantenimiento a los caminos cosecheros.
- 2) Solicitar capacitaciones al INIFAP y a la SAGARPA.
- 3) Buscar fuentes de comercialización de los productos de la comunidad a un precio justo.

Capítulo 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

POBREZA

En 2010, 366 individuos (57.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 277 (43.6%) presentaban pobreza moderada y 89 (14%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 22% de la población, lo que significa que 140 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 23%, equivalente a 146 personas.⁷

⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social

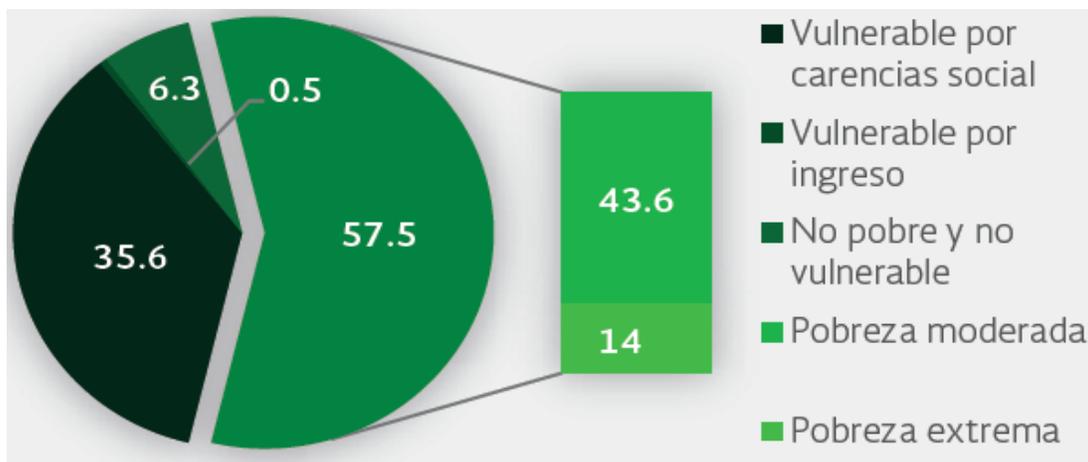
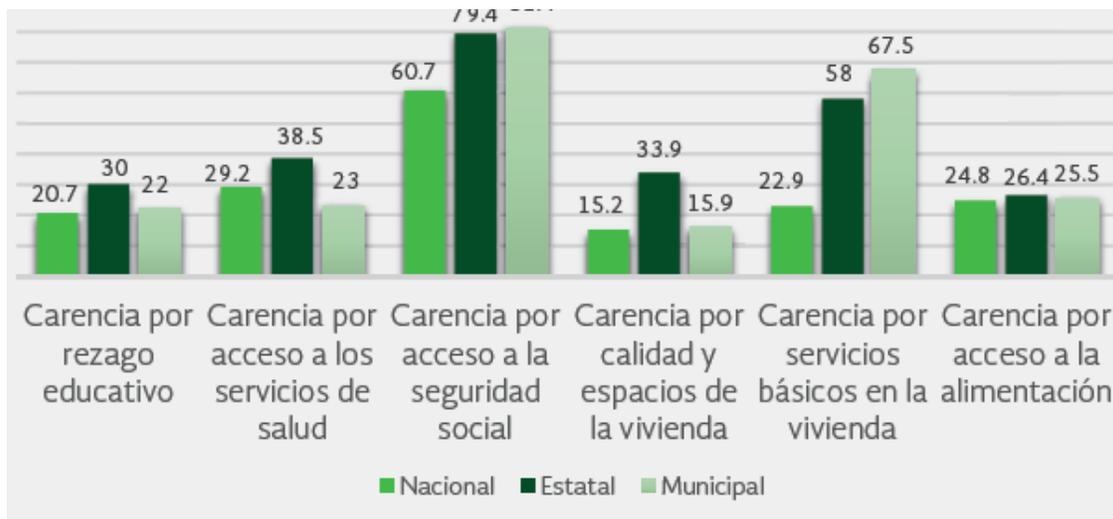


Imagen 28 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2010.

Tabla 11 Indicadores de carencia social (porcentajes) 2010. Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.4% de la población, es decir 517 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 15.9% (101 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 67.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 430 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 25.5%, es decir una población de 162 personas.

MARGINACIÓN

Con base al registros presentados por la CONAPO 2000, el municipio de San Juan Yucuita con clave municipal a nivel estado No. 224. Está catalogado como un municipio con un nivel de marginación “Medio”, sin embargo para una mejor ejemplificación a continuación se presenta el cuadro de referencia y la distinción de manera fotográfica del nivel de marginación de dicho Municipio.

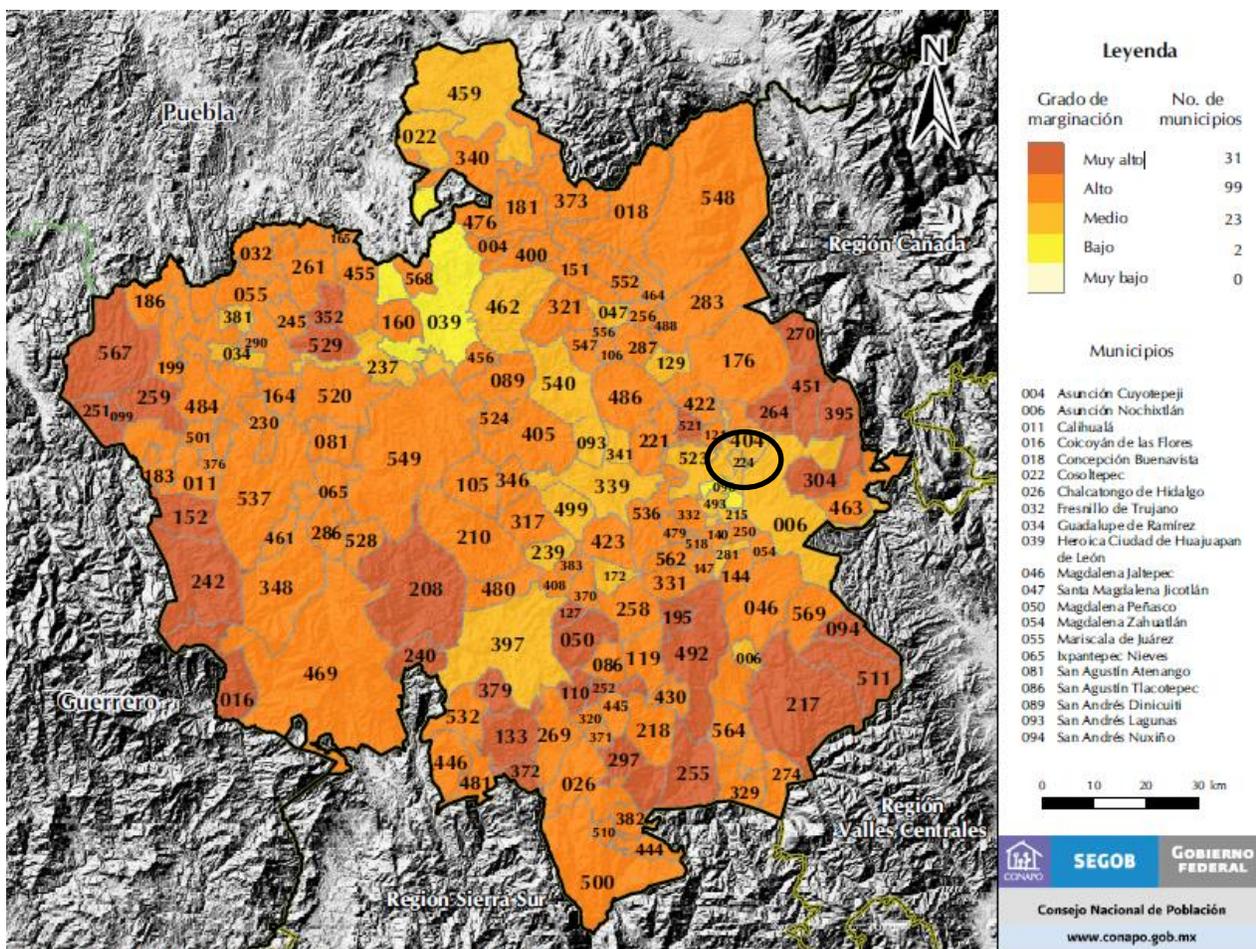


Imagen 29 Oaxaca. Región Mixteca: Grado de marginación por municipio, 2000.

EDUCACIÓN

El municipio de san juan Yucuita cuenta con los siguientes servicios educativos, en donde acuden los niños y jóvenes de la comunidad principalmente a recibir su educación básica.



Imagen 30 Preescolar Leona Vicario.

Preescolar: Tiene por nombre “Leona Vicario”, cuenta con 2 aulas didácticas, una dirección, una área de juegos, áreas verdes y usos múltiples. Sin embargo por el uso y antigüedad que tiene la construcción se necesita una reparación en la loza, y así como la adecuación y conservación de los juegos infantiles.



Imagen 31 Escuela Primaria: “Benito Juárez”.

Escuela Primaria: “Benito Juárez”, cuenta con 6 aulas, una cancha de básquetbol, áreas verdes. Con base al recorrido de campo y opiniones de los maestros y comité de padres de familia, esta institución necesita mantenimiento en la cancha de basquetbol, debido a que se está levantando el cemento y es peligroso para los niños.



Imagen 32 Escuela Telesecundaria.

Escuela Telesecundaria: Con “Clave 20DTV0322S, cuenta con 3 aulas didácticas, sala de computo, dirección, laboratorio, biblioteca y una unidad deportiva que está construida en perímetro de la escuela pero pueden acudir toda la comunidad a fomentar el deporte.

CULTURA

USOS Y COSTUMBRES

San Juan Yucuita al igual que la mayoría de los municipios del estado tienen diferentes costumbres y tradiciones las cuales los hace diferente a los demás, cabe mencionar que cada celebración o festividad se realiza con base a las tradiciones y cultura de cada pueblo; por tanto San Juan Yucuita se caracteriza por las siguientes costumbres y tradiciones:

- ❖ Para elegir al representante (Presidente Municipal) y sus componentes se realiza una reunión de pueblo, en donde participan sin distinción alguna todos los habitantes en edad de votar, durante esta reunión los habitantes proponen a posibles candidatos y mediante votación por ternas se elige al ganador.

A continuación se enlistan las festividades de la población con su respectiva descripción:

ENERO

El **6 de enero** se celebra a **los santos reyes**, en donde la autoridad municipal ofrece un desayuno a todos los niños de la comunidad y les obsequia regalos, a fin de celebrar el día de reyes y dar alegría a todos los pequeños.



Imagen 33 Celebración de los Santos Reyes en el corredor municipal.

- ❖ Se celebra la **festividad del dulce nombre de Jesús**, los días 14 y 15 de enero, cabe mencionar que para dicha festividad se organizan las personas que viven en el cuarto barrio a fin de realizar la planeación y ejecución de las actividades programadas. En la noche del 14 de enero se realiza un rosario y se queman juegos pirotécnicos ofrecidos por personas del barrio o la comunidad.
- ❖ El día 15 a las 6 de la mañana, se dan las tradicionales mañanitas en honor a la imagen, así como también este mismo día se lleva a cabo la misa de consumación a la celebración.
- ❖ Posteriormente para terminar la festividad se realizan encuentros deportivos, eventos culturales como canto, declamación, entre otras, con el fin de seguir fomentando estas tradiciones en la comunidad juvenil y adultos.

FEBERERO

- ❖ **Día de la Candelaria.** Se realiza el 2 de febrero, esta festividad es organizada por el padrino o madrina del niño dios, en donde se lleva a cabo una misa a la que asiste toda la población y los creyentes de la religión católica principalmente visten a sus niños dios los cuales llevan a misa, en donde el párroco los bendice juntamente con las semillas (frijol, maíz, trigo, alpiste, cebada, etc.) que se cultivan en la población, esta tradición se conserva desde años pasados como fe a dios.

MARZO

- ❖ En este mes con motivo de la espera de la semana santa se realiza una festividad para el “**Domingo de Ramos**”, en donde en el barrio del calvario se organizan los vecinos, habitantes y autoridad municipal para la realización de las actividades.
- ❖ El sábado se da inicio con la traída de la palma por parte de la autoridad municipal al templo de la comunidad, posteriormente en procesión se lleva al santo “santo ramos” y la palma a la capilla donde ciudadanos con voluntad se dan cita y visten y tejen la palma, en la noche se realiza un rosario por parte de las rezanderas de la población, el día domingo en la mañana se trae al santo nuevamente en procesión al templo en donde el párroco oficia la misa, bendice la palma y se reparte a la comunidad.

ABRIL

- ❖ Anteriormente se celebraba a **San Pedro Mártir**, se oficiaba la misa correspondiente en distintas horas.
- ❖ Otra festividad es la semana santa y sábado de gloria, recalcando que esta celebración varía con base al calendario.
- ❖ **30 de abril, “Día del niño”**, este día la autoridad municipal, instituciones educativas y DIF municipal se organizan para celebrarle su día a todos los niños de la población, iniciando por la mañana con un rico desayuno ofrecido por la autoridad municipal en el corredor del ayuntamiento,

posteriormente en el día se realiza una quermes en el parque, a la que asisten todas las personas que tengan voluntad de ofrecer algún platillo o postre a los niños, durante este tiempo la autoridad ofrece pastel y nieve a los pequeños, así como las representantes del DIF reparten juguetes a todos los niños de la población.



Imagen 34 Festejos del día del niño en San Juan Yucuita.

MAYO

- ❖ **10 de mayo “Día de las Madres”**, en San Juan Yucuita por tradición este día celebran a todas las mamás de la localidad y agencia, se da inicio desde muy temprano con las tradicionales mañanitas por las principales calles de la comunidad, en donde autoridad, maestros y estudiantes felicitan en su día a todas las mamás, posteriormente en el día la autoridad municipal prepara un rico platillo para todas las madrecitas sin distinción alguna, en donde se organizan diferentes actividades a fin de que las madres pasen un momento agradable y placentero en su día.



Imagen 35 Festejos del 10 de mayo en San Juan Yucuita.

- ❖ El día 15 se celebra a **San Isidro Labrador**, hay personas que tienen devoción (cargadores), los cuales realizan esta festividad, preparando una misa y bendición de los animales por ser el santo de los campesinos.



Imagen 36 Festividad a San Isidro Labrador.

JUNIO

Fiesta patronal en honor al santo patrón de la comunidad que es **San Juan Bautista**, se coordinan 4 cargadores que cargan a la imagen, entre ellos se organizan para ofrecer los alimentos que se dan en esa fiesta. Primeramente se da inicio a la fiesta patronal el 22 de junio a las 12:00 horas con la llegada de la banda de música ofrecida por la autoridad municipal, se repica la campana y queman cohetes a fin de anunciar el inicio de la fiesta del pueblo, posteriormente se acude a la casa del Sr.

Joel Cruz Cruz a traer la flor que con tanta devoción el ofrece al santo patrono.



Imagen 37 Fiesta patronal en honor a San Juan Bautista.

En la noche de este mismo día se realiza la tradicional calenda por las principales calles de la comunidad en donde monas de calenda señoritas de la comunidad bailan para animar esta festividad.

La primer misa es la de calenda que se celebra el día 23 el alba de este día se reciben con repiques de campana cohetes y música a cargo de la banda invitada, a las 19:00 horas. da inicio de vísperas y maitines que son las oraciones al santo patrón, al término de este oficio es costumbre la quema de los juegos pirotécnicos, consisten en un castillo, toritos, monos y figuras creativas elaboradas por los coheteros.

- ❖ El 24 de junio se celebra la misa patronal en honor al santo patrón San Juan Bautista.

JULIO

- ❖ Se celebra a la **Virgen del Carmen** el día 16, con una misa. Esta festividad es muy pequeña, se organizan las cargadoras para la celebración empezando con la juntada de velas al día siguiente la misa de celebración.

AGOSTO

- ❖ En el mes de agosto en la comunidad de San Juan Yucuita se celebra la **degollación del patrón San Juan Bautista**, donde los cargadores visten su armita y se lleva a cabo una misa.

SEPTIEMBRE

- ❖ 13 de septiembre celebran a los **Niños Héroes** que es organizada por las escuelas, la autoridad municipal y vecinos de la población, en esta celebración participa la autoridad formando la escolta.



Imagen 38 Escolta conformado por el H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita conmemorando el 13 de Septiembre.

- ❖ El día 14 se celebra a la Santa Cruz, en el cerro Yucuita, esta festividad lleva por nombre “**Exaltación de la Santa Cruz**”. La misa se realiza en el cerro Yucuita entre 12 y 1 del día. La cruz sale de la iglesia y los participantes son los que ayudan a cargarla hasta llegar al cerro.
- ❖ Antes y después de la misa se reparte un pequeño refrigerio que la autoridad municipal brinda y otras personas que se organizan para dar refrescos, tortas, galletas, agua, mezcal, en el recorrido se queman cohetones.



Imagen 40 Procesión a la cima del cerro de la población para llevar a cabo la festividad de la Exaltación de la Cruz.



Imagen 39 Misa ofrecida en honor a la Exaltación de la Santa Cruz.

- ❖ Los días 14 y 15 se celebran las fiestas patrias **Día de la Independencia**, se realizan desfiles, se hace la elección de la América, las personas participan en el adorno del municipio.
- ❖ El recorrido del desfile es por las calles principales de la comunidad iniciando aproximadamente a las 7 de la noche y se culmina en la plaza municipal con el grito que es a cargo del presidente municipal.
- ❖ Participación de la comunidad en la festividad del Día de la Independencia.



Imagen 41 Participación de la escolta conformada por el H. Ayuntamiento en el festejo de las fiestas patrias.

OCTUBRE – NOVIEMBRE

- ❖ Desde el 30 de octubre hasta el 1 y 2 de noviembre, se inician con los preparativos de la **Fiesta de Muertos** o todo santos, según la economía de las personas adornan sus altares con frutas y flores, los alimentos tradicionales, veladoras, incienso.
- ❖ Si la economía se los permite ofrecen lo que tradicionalmente se le llaman “los muertos” que es una pequeña ofrenda que se hace a las personas que pasan a los domicilios.
- ❖ El 20 de noviembre se celebra el aniversario de la **Revolución Mexicana**, acto de presencia en la plaza municipal alrededor de las 11 de la mañana

terminando a la 1 de la tarde, después del acto se realizan juegos deportivos y eventos culturales.

DICIEMBRE

- ❖ El día 18 se celebra a la **Virgen de Guadalupe**, esta es una fiesta grande, se celebran 3 misas y se inicia con una calenda el día 16 que inicia a las 7 de la noche.
- ❖ Las misas son: la misa de calenda que es celebrada por la madrina de la calenda; la misa de maitines que es el día 17 y empiezan a las 8 de la noche, hacen una quema de castillo, de toritos, ruedas catarinas, etc. y la misa de función que es el día 18 celebrado por las cargadoras del lugar.
- ❖ Durante el día desde que inician las festividades realizan jaripeo, carreras de caballos, juegos deportivos y se instalan juegos mecánicos.
- ❖ El 24 de diciembre, se celebra el **Nacimiento de Jesús**, cada año se busca un padrino del niño dios que se encarga de la misa del 25 entre 12 y 1 de la madrugada. Se recorren las principales calles con el niño quemando cohetones. Después de la misa que se celebra el padrino invita a los fieles a comer a su casa y es ahí donde simbolizan el nacimiento del niño.
- ❖ Y se termina con la fiesta de **Año Nuevo**, donde se reúnen las familias para la convivencia, esta festividad ya es muy familiar. Y así se inicia otro año sin perder las tradiciones de las festividades.

DEPORTE

Unidad Deportiva: Se localiza cerca de la Escuela Telesecundaria, esta unidad cuenta con un campo de futbol-soccer, chacha de basquetbol, áreas verdes, andadores o mini pista atlética.



Imagen 42 Unidad deportiva.



Imagen 43 Auditorio municipal.

Salón de usos múltiples o Auditorio Municipal: Se localiza y utiliza en el interior del palacio municipal donde se encuentra la cancha de básquetbol para la realización de algunos eventos sociales y culturales así como cursos, reuniones, pláticas, entre otras, por lo que es necesaria una remodelación, ya que no cuenta con servicio de sanitarios y la acústica en su interior es muy deficiente, además la pintura ya está muy deteriorada.

SALUD

El Municipio de San Juan Yucuita se cuenta con un **Centro de Salud**, el cual está a cargo por un médico residente pasante y enfermera, el servicio es de lunes a viernes y los fines de semana solamente se encuentra una enfermera. Ofrece medicamentos del cuadro básico de salud y equipo de primeros auxilios. A su vez realizan campañas de vacunación, pláticas de la nutrición infantil, enfermedades de la mujer y hombre, higiene, manejo de la basura, pláticas de planificación familiar. El



Imagen 44 Centro de salud de la comunidad.

centro de salud está adaptado para las personas que no pueden caminar fácilmente, en su acceso tiene rampa y escaleras para personas que pueden transitar por las mismas. En caso de suscitarse un paciente de gravedad se canalizan al hospital básico de Asunción Nochixtlán, el traslado se da con carros particulares ya que la comunidad no cuenta con una ambulancia propia.

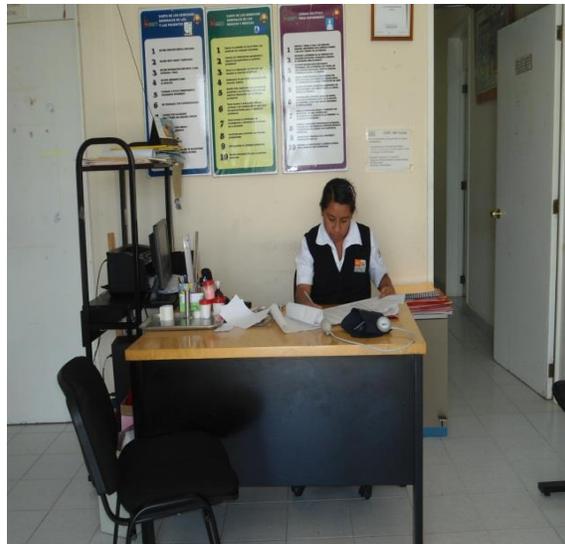


Imagen 45 Enfermera encargado del centro de salud de la población.

Actualmente los problemas de diabetes, colesterol alto, triglicéridos son los que aquejan a la población por el consumo de alimentos, los cuales son preparados con manteca de origen animal. Un problema que se presenta en la comunidad es la basura, ya que ésta se acumula en los patios o solares continuos de la casa, conjuntamente con los excrementos de los animales de traspatio. Esto conlleva a tener proliferación de fauna nociva. Así mismo, el manejo inadecuado de los envases de productos químicos utilizados en los cultivos, ha traído contaminación de arroyos y en un futuro de los mantos acuíferos.

A continuación se muestra el cuadro de atenciones por parte de la Clínica de Salud:

Tabla 12 Cuadro de atenciones de la Clínica de Salud

FAMILIAS ATENDIDAS	DIABETICOS	HIPERTENSOS	EMBARAZADAS	SINDROME METABOLICO	DESNUTRICIÓN
	10	7	3	11	2

Con base al diagnóstico de salud que se realizó en la población actualmente los problemas que más aqueja a los habitantes son:

- Diabetes
- Colesterol
- Síndrome metabólico
- Desnutrición infantil
- Infecciones de primer grado
- Triglicéridos
- Gripe AH1N1
- Diarrea
- obesidad

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

PROBLEMAS DE POBREZA

- 1) En municipio en la mayoría no cuentan con óptimos servicios público.
- 2) Falta de apoyo a mujeres, niños e indigentes en estado de vulnerabilidad.
- 3) Existen Viviendas en donde sus techados están en mal estado.

OBJETIVO

- 1) Mejorar la eficacia de los espacios en los que se habitan, para lograr una mejora en la calidad de vida.
- 2) Apoyar a los estratos de la sociedad que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

- 1) Empezar campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como ampliar la cobertura de los servicios básicos: electricidad, agua potable, y empezar con el drenaje.
- 2) Mejorar las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.
- 2) Gestiones ante dependencias para construcción de albergues y casas de atención.

PROYECTOS

- 1) Gestionar y establecer la cocina comunitaria en la población a fin de que todas las personas puedan tener derecho a adquirir el servicio de alimentos.
- 2) Gestionar al gobierno mediante proyectos la creación del drenaje en la comunidad.

PROBLEMAS DE EDUCACIÓN

- 1) Las instituciones educativas cuentan con mobiliario en malas condiciones y equipos obsoletos.
- 2) La infraestructura de las escuelas es inapropiada.
- 3) Deserción escolar.

OBJETIVO

Elevar la calidad de la educación a través del equipamiento de escuelas, implementación de cursos, talleres de capacitación, acceso a libros, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), etc.

ESTRATEGIA

Promover el tequio en la población fin de mantener en óptimas condiciones las instituciones educativas y espacios de recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Gestionar apoyos para el equipamiento de las escuelas.
- 2) Invitar a los docentes de los distintos niveles de educación, a actualizarse, preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.

PROYECTOS

- 1) Implementar la campaña “educación continua” para fomentar la actualización de los profesores tanto en sus conocimientos como en sus formas de enseñanza.
- 2) Dar mantenimiento a las instalaciones de la escuela primaria de la agencia de San Mateo Coyotepec.

PROBLEMAS EN SALUD

- 1) Las unidades de atención médicas en el municipio no cuentan con suficiente personal que se haga cargo de las mismas.
- 2) Grandes índices de personas con el síndrome metabólico.
- 3) Mala higiene en preparación de alimentos.

4) Obesidad en la población.

OBJETIVO

Incrementar los niveles de calidad de vida de la población mediante la oportuna atención médica, control sanitario y promoción de la actividad física.

ESTRATEGIA

Fortalecer las unidades médicas mediante personal capacitado, adquirir medicamentos necesarios para atender a los enfermos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales e instituciones de salubridad correspondientes, solicitar el equipo y personal necesarios para la atención médica, así como solicitar una ambulancia para trasladar a los enfermos al hospital.

PROYECTOS

- 1) Promover una cultura saludable con base al fomento del deporte y platillo saludable.
- 2) Realizar campañas sobre actividad física y buena alimentación para reducir los problemas de obesidad y sobre peso.
- 3) Coordinar a las distintas unidades médicas para llevar a cabo un programa de control y verificación sanitarios en los establecimientos de alimentos.

Capítulo 4

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

A nivel mundial se pueden encontrar evidencias empíricas, sobre todo en países desarrollados, del papel que desempeñan las instituciones (entendidas como conjuntos de leyes y normas que regulan las actividades en materia política y económica) en el desarrollo económico de cualquier país. Es causal que un sistema institucional fuerte, sano, transparente, lleve consigo un mayor nivel de desarrollo y bienestar para los ciudadanos; al tener mayor acceso a la información de lo que los gobernantes realizan.

En el quehacer público, para garantizar que los recursos administrados por el gobierno tengan un uso eficiente, aplicado a las necesidades que demanda la sociedad, es necesario; regular, evaluar y dar a conocer las decisiones de los políticos y funcionarios para que cumplan plenamente sus obligaciones y atribuciones.

Lo anterior deriva que los gobiernos deben ser transparentes, es decir, rendir cuentas de los movimientos que realizan, sea en cuanto a ingresos, gastos,

concesiones, etc. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes [...].

En el ámbito estatal, la rendición de cuentas está normada por las fracciones V, VI y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “las cuales señalan las obligaciones del gobernador de presentar al congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal, además de informar a la Legislatura sobre asuntos específicos de la administración pública estatal cuando aquella lo solicite” (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011- 2016).

Aunado a las leyes citadas, existen organismos que tienen como labor principal garantizar que la información sobre las acciones de los servidores públicos sea transparente y accesible a toda la ciudadanía, que la demande. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

En cuanto a nivel municipal el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca decreta:

Los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos.

Por ende en el presente eje se tiene la finalidad de identificar los problemas en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como en la profesionalización y coordinación de los servidores públicos. Asimismo dar a conocer líneas de acción y proponer ideas que lleven a resolver problemas a corto o mediano plazo.

TRASPARENCIA

Para este rubro la transparencia consiste en poner la información del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad, en palabras claras es que las autoridades rindan cuentas a la población y que la población califique los trabajos realizados por la autoridad. La ciudadanía tiene el derecho a revisar, analizar y hacer uso de la información que las autoridades emitan además sancionar a los funcionarios públicos.

Por ende a continuación se presenta la ley de ingresos elaborada para el ejercicio fiscal 2014, así como también el presupuesto de egresos para que la ciudadanía pueda estar enterada de los movimientos económicos planeados y estimados para el municipio de San Juan Yucuita.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Tabla 13 Ingresos de la Hacienda Pública Municipal.

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	2951899.78
<u>INGRESOS FISCALES</u>	247,118.00
IMPUESTOS	12,502.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12,500.00
PREDIAL	12,500.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1.00
TRASLACIÓN DE DOMINIO	1.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	6.00
IMPUESTOS DE LEYES DE AÑOS ANTERIORES, NO EN LA ACTUAL, PENDIENTES DE COBRO	6.00
IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES	6.00
DERECHOS	29,824.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,000.00

MERCADOS	1,000.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30,192.00
ALUMBRADO PÚBLICO	1.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	3,500.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	25,000.00
LICENCIAS Y REFRENDOS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.2629939.78+1320	\$320.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$1000.00
REGISTRO CIVIL	370.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	250.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	3.00
DERECHOS DE LEYES DE AÑOS ANTERIORES, NO EN LA ACTUAL, PENDIENTES DE COBRO	1.00
DERECHOS DE AGUA POTABLE EN AÑOS ANTERIORES	2.00
PRODUCTOS	209,706.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	209,706.00
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	4650.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	1.00
OTROS PRODUCTOS	205,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	55.00
APROVECHAMIENTOS	54.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	54.00
MULTAS	600.00
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	1.00
INDEMNIZACIONES	1.00
POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL	1.00
REINTEGROS	1.00
20% CHEQUE DEVUELTO	1.00
PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	50.00
DONACIONES	50.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	1.00
APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	1.00

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	1.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1.00
<u>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</u>	2'378,165.78
PARTICIPACIONES	1'235,334.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	751,420.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	456,635.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	9,721.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	17,558.00
APORTACIONES	1'142,828.78
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	816,680.54
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	326,148.24
CONVENIOS	3.00
CONVENIOS FEDERALES	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00
CONVENIOS ESTATALES	2.00
PROGRAMAS ESTATALES	1.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS ESTATALES	1.00

Artículo 2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presenta la Clasificación de los Ingresos por Fuente de Financiamiento y Económica:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

RENDICIÓN DE CUENTAS

FISCALIZACIÓN

La fiscalización se refiere a la forma en la que se pueda evaluar y revisar la información de la cuenta pública; es decir, los ingresos, egresos y en general al uso de los recursos públicos. Las instituciones encargadas de este proceso en el Estado de Oaxaca en mayor medida es la ASE y la Unidad de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

GOBIERNO DE RESULTADOS

La corrupción está relacionada de manera directa con la moralidad de los funcionarios públicos, el uso de los cargos públicos de manera ventajosa, ya sea por el movimiento irregular de los fondos públicos o el enriquecimiento de los funcionarios a costa del trabajo que les corresponde realizar. Transparencia Mexicana ha elaborado un índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.

PROBLEMAS

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Como en cualquier sistema, ya sea gubernamental, social o privado la rendición de cuentas y la transparencia son pilares para el sano desarrollo de cualquier proyecto. En el estado de Oaxaca no existe un sistema de rendición de cuentas donde se justifique el destino de los recursos, los existentes se dedican sólo a dar

informes. Esto es debido en gran parte porque algunos órganos como la Auditoría Superior del Estado (ASE) y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) no cuentan con suficiente autonomía para hacer valer los derechos de los ciudadanos en cuestiones de información pública.

Se producen arbitrariedades en la designación de titulares de organismos de fiscalización, lo que provoca que no se tenga una persona especializada en implementar nuevas medidas para controlar el sobre ejercicio que se ha estado presentado en el estado. Aunado a la casi nula ocupación de tecnologías de la información para presentar informes, justificaciones y movimientos de los hacedores de política pública.

El marco jurídico que garantiza el cumplimiento de las autoridades para que presenten su rendición de cuentas es ambiguo con capacidad administrativa débil. Lo que muchas veces conlleva a que se pretenda obtener puestos de gobierno con el fin de lograr beneficios particulares.

No se tiene la cultura de participación ciudadana en asunto de gobierno, que es una parte importante para que las instituciones funcionen correctamente.

BAJA RECAUDACIÓN FISCAL

Para que un ayuntamiento sea próspero debe de ser capaz de tener ingresos propios suficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad, debido a que los recursos federales vienen “etiquetados” para lo que deben de ser destinados; muchas de las veces se tienen necesidades más urgentes.

Existe una gran debilidad en los mecanismos institucionales de planeación programación y ejercicio del gasto público.

La falta de cultura fiscal es una de los problemas más graves, en algunas localidades existe muy baja recaudación en impuesto predial y derechos por suministro de agua potable. Asociado a ello el serio deterioro de la infraestructura física y tecnológica de oficinas recaudadoras es una cuestión importante que no permite ofrecer servicios de calidad y mejor atención a ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Implementar técnicas innovadoras y uso de tecnologías de información, de tal manera que el acceso a la información sea práctica para cualquier ciudadano que quiera obtenerla.

- Se requiere de órganos de vigilancia, fiscalización y control modernos con alto estatus de credibilidad social.
- Otorgar autonomía a los órganos encargados de exigir a los gobiernos informes de actividades.
- Crear sistemas de monitoreo para la aplicación eficiente de recursos públicos destinados a proyectos y obras.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana a través de observatorios y sistemas de denuncia anónima ciudadana.
- Mejorar el diseño institucional, fortaleciendo el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización a través de los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad. Además de mecanismos de evaluación a servidores e instituciones públicas.

BAJA RECAUDACIÓN FISCAL

- Fomentar cultura fiscal basada en campañas de concientización de la importancia que tiene el pagar oportuna y puntualmente los impuestos para la aplicación en proyectos de infraestructura. No basta sólo apoyar, se debe de llevar control sobre en qué se destina el recurso y solicitar justificaciones de los hacedores de política.
- Crear estímulos fiscales para que los emprendedores e inversores fomenten la creación de mayores empleos formales que contribuyan a la hacienda pública.

CONCLUSIONES

En municipio de San Juan Yucuita dentro de sus pilares básicos para incrementar la productividad de cualquier sociedad incluye a las instituciones, ya que cuando se tienen pleno cumplimiento de los derechos humanos básicos, derechos laborales, se tiene las condiciones necesarias para lograr mayor desarrollo económico, social e incrementar los niveles de vida de los ciudadanos.

A través de las leyes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal, se tiene el fundamento legal para garantizar el derecho para libre acceso, para todos los ciudadanos, a la información pública para monitorear si los hacedores de política cumplen con sus obligaciones.

Finalmente, implementar Tecnologías de la Información y profesionalizar a los servidores públicos, es esencial para tener un gobierno moralmente educado con vocación de servicio y eficiente.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

TRANSPARENCIA

La transparencia en el H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita no es muy notable debido a que no se cuenta con un sitio de internet o bien una página en donde con la ayuda de la plataforma electrónica las personas puedan consultar información con base al manejo de los recursos. Sin embargo el presidente en conjunto con el Ayuntamiento ha decidido solicitar estudiantes de servicio social los cuales puedan apoyar en la creación y diseño de dicho vínculo electrónico.

FINANZAS

En el municipio la captación de ingresos es baja debido a que es un municipio pequeño, por ende la recaudación de los ingresos propios no es suficiente para poder realizar diversas actividades u obras las cuales ayuden al crecimiento de la comunidad.

REGLAMENTOS VIGENTES

Con la finalidad de ordenar la vida administrativa del municipio se ha tomado la iniciativa de empezar a diseñar el Bando de Policía y Buen Gobierno, con la finalidad de establecer una planeación formidable para el municipio –comunidad.

EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

La Rendición de cuentas de las autoridad municipal se realiza con base en la ley de egresos, además la autoridades agrarias y diversos comités que funcionan en el municipio lo hacen a través de la evaluación de sus “cortes de caja” como se les denomina en el municipio y por la evaluación en la mayoría de los casos visual de las obras que se realicen en el periodo de gestión. Al inicio del periodo por medio de la priorización de obras las autoridades tienen que justificar por qué se debe de invertir el dinero municipal en dichas obras, misma que explican ante la asamblea general del beneficio social que produce el invertir el dinero en tal o cual acción, como es bien sabido, no todas las decisiones son del agrado de todos, sin embargo, se debe de dar prioridad a la mayoría o más necesaria.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Lo anterior indica que en el municipio se debe conformar una comisión revisora que revise minuciosamente el corte de caja del municipio así como las obras

realizadas, mismas que están sujetas a la aprobación y ratificación del consejo de desarrollo municipal.

Las obras que el gobierno municipal prioriza están sujetas al pleno del consejo de desarrollo municipal, así como de la justificación social que se dé de cada una de ellas y de los recursos técnicos, financieros y humanos con que se cuenten.

El municipio cuenta con pocos recursos monetarios, lo que dificulta el cumplimiento de las tareas y actividades que se proponen en la administración, por tal motivo, se deben de cuantificar las aportaciones en especie y mano de obra por parte de los habitantes del municipio. El objetivo del gobierno municipal es hacer el mejor uso posible de los recursos con los que se cuentan así como ser lo más transparente posible.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional se da de manera vertical desde los ciudadanos, agente, H. ayuntamiento, autoridades distritales, estatales y nacionales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

PROBLEMÁTICA EN TRANSPARENCIA

1. no se cuenta con un portal electrónico específicamente del municipio para dar a conocer los diversos gastos del mismo.

OBJETIVO

Proporcionar a la comunidad en general como a la sociedad un conocimiento amplio con base al uso de los recursos tanto financieros como materiales con los que cuenta la comunidad.

ESTRATEGIAS

1) Diseñar una página web exclusiva del municipio en donde se informe al público de los diferentes acontecimientos así como de la rendición de cuentas del mismo.

2) Mantener una buena relación con la comunidad en general así mismo hacerlos participes en las diversas actividades a fin de que se involucren en el desarrollo de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Solicitar en las diferentes instituciones de la región como del estado estudiantes que sean prestadores de servicio social para que diseñen la página de internet y propongan proyectos de desarrollo económico y sustentable en la localidad.

PROYECTOS

1) Desarrollar el portal de internet “transparencia y resultados” con prestadores de servicio social.

2) Realizar informes tanto virtuales como presenciales en donde se le dé a conocer a la ciudadanía los avances en cuanto a gestión y desarrollo del progreso de la comunidad.

PROBLEMÁTICA RENDICIÓN DE CUENTAS

La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de la cuenta pública.

OBJETIVOS

Fortalecimiento de la comisión revisora.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la forma de organización municipal ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de la autoridad municipal.

PROYECTOS

- Elaborar Reforzar el Bando de Policía y buen Gobierno.
- Implementar la creación de un Plan de Desarrollo Urbano.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

1. Derechos humanos.
2. Fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes (como observadores con facultad para otorgar opiniones) en la asignación de recursos de obra pública.
3. Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.
4. Que sea obligación de los gobiernos municipales presentar documentos que avalen los gastos realizados, de carácter público para que las personas con diferentes niveles educativos, socioeconómicos puedan acceder a ellos.

METAS PLANEADAS PARA EL TRIENIO 2014-2016 EN EL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CABECERA MUNICIPAL:

- Construcción de la red de agua potable.
- Construcción de vivienda.
- Tecnificación del sistema de riego del pozo Yucuita 1.
- Construcción de drenaje sanitario.
- Rehabilitación de un aula de escuela primaria Benito Juárez.

AGENCIA MUNICIPAL:

- Rehabilitación de la red de energía eléctrica de monofásica a trifásica.
- Rehabilitación de la red de agua potable.
- Construcción de vivienda.

ANEXOS



Imagen 49 Taller 1 presentación de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.



Imagen 50 Instalación de cuórum para la realización de la priorización de obras



Imagen 51 Segundo taller análisis de la priorización de obras.

EVIDENCIAS DE LOS DIFERENTES TALLERES

PARTICIPATIVOS:



Imagen 48 Tercer taller análisis de cada uno de los cuatro ejes incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo.



Imagen 47 Asamblea de validación del Plan Municipal de Desarrollo.



Imagen 46 Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 2014-2016

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
---------	--------------	----------------	---------------------	---------------------------	--	----------	-----------------	-----------------------	-----------	----------------	--------------------------	----------------------

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.	EN EL MUNICIPIO EL 90% CARECE DE LA CALIDAD EN LA RED DE AGUA POTABLE	1.- CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA	DOTAR DE LOS SERVICIO BASICO DE LA MEJOR CALIDAD, COMO SON AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	151 VIVIEN DAS	517 HABITANTES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	\$3,800,000	FAISM	AÑO FISCAL 2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.	EN LA AGENCIA MUNICIPAL EL 60% CARECE DE LA CALIDAD EN LA RED DE AGUA POTABLE	RECONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA MUNICIIPAL	DOTAR DE LOS SERVICIO BASICO DE LA MEJOR CALIDAD, COMO SON AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	51 VIVIEN DAS	155 HABITANTES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	\$1,200,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICO COMO EL DRENAJE	EN EL MUNICIPIO EL 100% CARECE DEL SEVICIO DE DRENAJE	CONSTRUCCION DEL DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA	DOTAR DE LOS SERVICIO BASICO DE LA MEJOR CALIDAD, COMO ES EL DRENAJE	151 VIVIEN DAS	517 HABITANTES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DEL SERVICIO DE DRENAJE	\$5,500,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

	DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.	NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.										
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICO COMO EL DRENAJE	EN LA AGENCIA MUNICIPAL EL 40% DE LA POBLACION NO CUENTA CON UN SERVICIO DE CALIDAD EN CUANTO A ELECTRIFICACION	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE MONOFASICA A TRIFASICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL (SAN MATEO COYTEPEC).	DOTAR DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACION A LA AGENCIA MUNICIPAL	51 VIVIENDAS	155 HABITANTES	HABITANTES EN GENERAL DE LA AGENCIA	\$3,079,157.34	FAISM	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD EN EL SISTEMA DE RIEGO	EN EL MUNICIPIO NO SE CUETA CON UN SERICIO TECNIFICADO DE RIEGO POR ASPERSION	TECNIFICACION DE SISTEMA DE RIEGO DEL POZO YUCUITA1. EN EL MUNICIPIO.	DOTAR DE LOS SERVICIOS DE RIEGO POR ASPERSION	151 VIVIENDAS	517 HABITANTES	POBLACION EN GENERAL	\$1,500,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN CUANTO A VIVIENDA	EN EL MUNICIPIO EL 40% DE LA POBLACION NO CUENTA CON UNA VIVIENDA DIGNA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO	BRINDAR UNA VIVIENDA DIGNA A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO	50 VIVIENDAS	200 HABITANTES	A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	\$4,600,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015

	<i>POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.</i>	LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.										
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	<i>CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.</i>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN CUANTO A VIVIENDA	EN LA AGENCIA EL 80% DE LA POBLACION NO CUENTA CON UNA VIVIENDA DIGNA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA AGENCIA	BRINDAR UNA VIVIENDA DIGNA A LAS PERSONAS DE LA AGENCIA	300 VIVIENDAS	120 HABITANTES	A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	\$1,200,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	<i>CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.</i>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTAND O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR EL SERVICIO DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO	EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ LAS AULAS ESTAN MUY DETERIORADAS	REHABILITACION DE UN AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO.	BRINDAR UNA MEJORA A LA ESCUELA PRIMARIA	24 VIVIENDAS	24 HABITANTES	A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	\$120,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN JUAN YUCUITA MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LOS CARENCIAS SOCIALES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCREMENTANDO O LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD Y EN LA AGENCIA, PRIORIZANDO AQUELLAS NECESIDADES CON MAYOR INDICE DE REZAGO.	AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR EL SERVICIO VIAS DE COMUNICACIÓN EN CUANTO A CARRETERAS	EN EL MUNICIPIO LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES	PAVIMENTACION DEL CAMINO IGNACIO ZARAGOZA EN EL MUNUCIPIO DE SAN JUAN YUCUITA.	BRINDAR UNA MEJORA A LA POBLACION EN LA PAVIMENTACION DE VIAS DE COMUNICACION	POBLACION EN GENERAL	517 HABITANTES	A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS	\$568,251.91	FAISM	AÑO FISCAL 2015
----------------------------	---	---	--	---	--	---	----------------------	----------------	------------------------------	--------------	-------	-----------------



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ DE SALUD Y SOLIDARIDAD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



E. P. Sa. Mateo Coyotepec Yucuita Nochistlán OAXACA



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Mateo Coyotepec, San Juan Yucuita, Nochistlán, Oax.



En el municipio de San Juan Yucuita, Distrito de Asunción Nochistlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 14 de Abril de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gerardo García Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional (Presidente del Consejo Municipal), procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 4 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y los Programas Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamiento normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL ASUNCIÓN NOCHISTLÁN OAX.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Secretaría Municipal
Presidente Municipal
Secretaría Municipal
Módulo de Desarrollo Social y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
Módulo de Desarrollo Social

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016

ESCUELA SECUNDARIA SAN JUAN YUCUITA NOCHISTLAN, OAX.



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE FALTAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ DE SALUD Y SOLIDARIDAD
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ DE SALUD Y SOLIDARIDAD
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016



ASOCIACIÓN TIERRA Y LIBERTAD
Nochiistlán, Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Dependencias Federales y Estatales
Secretaría del CDSM.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Módulo de Desarrollo Social y Humano
Asociación Téchotépec, Oax.



S. E. P.
Sa. Mateo Coyotlán,
Tucúita Nochiistlán,
OAXACA.



COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016

11. Clausura de la sesión.
1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 ciudadanos de un total de 23 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

Presidente del CDSM.



20 - 224 - 2
COMISARIADO DE SALUD
MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.
5.- El representante del Módulo de Desarrollo Social, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente del CDSM.



ASOC. DE FABRIL
DE FÁBRICA
PERIODO
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016

Se será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento y el representante del Módulo de Desarrollo Social Municipal.
Acta de integración del Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal

Presidente del CDSM.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Oax. de Nochiistlán, Oax.
2014-2016



LEALDE ÚNICO INSTITUCIONAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



RESIDENCIA DE LOS EDIFICIOS Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



RESIDENCIA DE LOS EDIFICIOS Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



COMITÉ DE SALUD Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



COMITÉ DE SALUD Y SOLIDARIDAD CIVIL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016

Se rán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza en localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en el Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social remitido por la Secretaría de Desarrollo Social el 31 de enero del 2014.



COMITÉ DE SALUD Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



COMITÉ DE AGRICULTURA Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



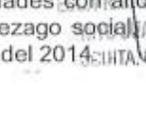
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



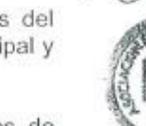
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochiistlán, Oax. 2014-2016



Gerardo Garcia

Tercero.- Se incorpora la C. Cristina Pedro García, titular de la instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario.



Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de acciones y proyectos productivos, se realizará el 14 de Abril del año en curso a las 13:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo. Presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.



11.- Acto seguido, el C. Gerardo García Ortiz, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

PRE-INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. Gerardo García Ortiz
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
Juan Ramos Cruz
Regidor de Obras
Pedro García Ramos
Regidor de Educación

Por el H. Ayuntamiento Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
Familio Ramirez Lopez
Sindico Municipal
C. Isabel Catalina Cruz
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA
C. Luis Soriano Zarate
Agente Municipal San Mateo Coyotepec



ESCUELA TELECOMUNICACIONES
SAN JUAN YUCUITA,
NOCHIXTLÁN, OAX.

ALCALDE CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. Víctor Rodríguez

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMITÉ MUNICIPAL DIF
San Juan Yucuita,
Dto. de Nochixtlán, Oax.



Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. Cristina Pedro García

Representantes de Comités del Centro

C. Celina Cruz Ramos

Presidente del Comité del Centro de Salud

C. Georgina Ramos Cruz

Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Benito Juárez"

C. Alfonso Santos Santiago

Presidente del Comité de la unidad de riego Yucuita I



C. Yudit Ramos Ramos

Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

Representantes de Comités de San Mateo Coyotepec

C. Leonidas Cruz Guzmán
Presidente del Comité de la Casa de Salud

C. Genaro Serfano, E. P. Zarate

Presidente del Comité de la Escuela Primaria



C. Francisco Guisado
Presidente del Comisariado

C. Samuel Guisado Cruz
Alcalde de la agencia Municipal

COMITÉ DE SALUD

Mpio. San Juan Yucuita, Oax. de Nochixtlán, Oax. 2014-2016

20 - 224 - 2 00037
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

San Mateo Coyotepec, San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oax.

Representantes Agrarios.

C. Teofilo Rodolfo Cruz López
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita, Oax. de Nochixtlán, Oax. 2014-2016

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
Mpio. San Juan Yucuita, Oax. de Nochixtlán, Oax. 2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita, Oax. de Nochixtlán, Oax. 2014-2016



COMITÉ DE ÚNICO INSTITUCIONAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



Otros auxiliares



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.



ASOCIACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ DE SALUD Y SOLIDARIDAD
SR. MATEO COYOTEPE
L.A.T.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LIBERTAD
Nochistlán, Oax.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Módulo de Desarrollo Social
ASUNCIÓN NOCHISTLAN, OAX.



EL P. Sr. Mateo Coyotepe
Tucúta Nochistlán,
OAXACA.



COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



CARRESINOS DE AMÉRICA UNIDOS
20 - 224 - 2
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Mateo Coyotepe, San Juan Yucuita, Nochistlán, Oax.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL y del CDSM.
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



JUZGADO ELECTORAL DE COPIEPE
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.



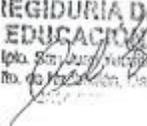
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



COMITÉ MUNICIPAL DE PADRES DE FAMILIA
San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
PERIODO 2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yucuita,
Dto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



ESCUELA SECUNDARIA
SAN JUAN YUCUITA
NOCHISTLAN, OAX.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de atención del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y municipios de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y, de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

COMITÉ DE SALUD
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Dto. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Dto. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Dto. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Dto. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

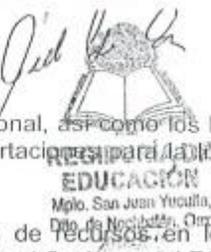
Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	FAISM
SAN JUAN YUCUITA	TECNIFICACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL POZO YUCUITA 1	FAISM
SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
SAN JUAN YUCUITA	REHABILITACION DE UN AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	FAISM
SAN MATEO COYOTEPEC	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE MONOFASICA A TRIFASICA	FAISM
SAN MATEO COYOTEPEC	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
SAN MATEO COYOTEPEC	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Dto. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

ASOC. DE PADRES Y MAESTROS
 ESC. PRIM. RURAL
 BENITO JUÁREZ
 YUCUITA, OAX.

RAMOS
 San Juan Yucuita,
 Dto. de Nochistlán, Oax.



Desarrollar estrategias de Desarrollo Municipal, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social considerando los siguientes:

- I. Destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos.
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.



Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN JUAN YUCUITA	TECNIFICACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL POZO YUCUITA 1	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN JUAN YUCUITA	REHABILITACION DE UN AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN MATEO COYOTEPEC	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE MONOFASICA A TRIFASICA	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN MATEO COYOTEPEC	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	TEQUIO
SAN MATEO COYOTEPEC	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	TEQUIO



A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Infraestructural						
3	SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	KM		151	283	234	517



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Juan Yucuita, Oaxaca, 2014-2016

Página 3
Acta Municipal de Obras y Acciones y Proyectos

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Mateo Coyotepec, Oaxaca, 2014-2016

ASOC. DE PADRES DE ESCUELA
ESC. PRIM. RURAL "BENITO JUÁREZ" YUCUITA OAX.

4	SAN MATEO COYOTEPEC	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE MONOFASICA A TRIFASICA	RECURSOS MUNICIPALES	1	50	74	155	
5	SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	50	50	100	200	
6	SAN MATEO COYOTEPEC	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	5	51	81	155	
7	SAN JUAN YUCUITA	TECNIFICACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL POZO YUCUITA 1	OBRA	1	151	283	517	
8	SAN MATEO COYOTEPEC	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	30	30	60	120	
9	SAN JUAN YUCUITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	KM	7	151	283	517	
10	SAN JUAN YUCUITA	REHABILITACION DE UN AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	AULA	1	14	10	24	

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos

COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochiatlán, Oax.
2014-2016

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que Acuerdos:

- Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
- Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único de Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y valida todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochiatlán, Oax.
2014-2016

Página 4 de 6
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochiatlán, Oax.
2014-2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochiatlán, Oax.
2014-2016

COMITÉ MUNICIPAL
BAMCOS
Mpio. Nochiatlán, Oax.
PERÍODO
2014 - 2016

Representantes de Comités de San Mateo Coytepec

COMITÉ DE SALUD Y SOLIDARIDAD
C. María Guadalupe Cruz Guzmán
Presidente del Comité del Casa de Salud

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
C. Francisco Guisado
Presidente del Comisariado

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Representantes Agrarios.
C. Teofilo Rodolfo Cruz López
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

Otros Auxiliares.

TESORERÍA MUNICIPAL
C. Guadalupe Hernández Cruz
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Representantes de dependencias de gobierno estatal
C. P. Juan Figueroa Zamora
Coordinador del Módulo de Desarrollo Social de Nochixtlán

Fedatario
C. Tronika Cruz Martínez
Secretaría Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL CDSM.
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA
C. Gerardo Zamora Zarate
Presidente del Comité de la Escuela Primaria

ALCALDE DE LA AGENCIA MUNICIPAL
C. Sara del Guisado Cruz
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMITÉ MUNICIPAL DE BARRIOS
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
San Juan Yucuita, ESC. PRIM. RURAL
Dto. de Nochixtlán, Oax.
PERIODO 2014 - 2016
SANTO JUAREZ

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

REGIDORÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita, Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Página 6 de 6
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H.AYUNTAMIENTO 2014-2016
NUMERO 17

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA, DISTRITO DE NOCHIXTLAN, ESTADO DE OAXACA SIENDO LAS 20:30 HRS. (VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS). DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE PALACIO MUNICIPAL Y PRESIDIENDO LA MISMA EL C. GERARDO GARCIA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASI MISMO ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2014-2016 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRESENTE SESION ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION X DEL ARTICULO 68 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y FRACCION XXXVI DEL ARTICULO 43 DE LA MISMA LEY, PARA EL ESTADO DE OAXACA, MISMA QUE SE SUJETARA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1) PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2) INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3) ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
4) CLAUSURA DE SESION.

COMISION DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMISION DE DEPORTES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMISION DE AGRICULTURA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMISION DE SEGURIDAD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMISION DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

COMISION DE PLANIFICACION
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

A CONTINUACION SE PASA AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA 1).- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN NUEVE DE DIEZ CONCEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, 2) EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTO, "EXISTIENDO QUORUM, SE DECRETA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION", DANDO ASI CUMPLIMIENTO CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. A CONTINUACION Y PARA DESAHOGO DEL TERCER PUNTO: EN CUANTO AL ANALISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-DESPUES DE PLATICAR Y DISCUTIR EL TEMA, CADA CONCEJAL DIO SU PUNTO DE VISTA DE LOS BENEFICIOS QUE EL MISMO TENDRÁ EN LA COMUNIDAD Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA ELABORACION DE DICHO PLAN; PARA EL PERIODO 2014-2016. SE PROCEDE A DAR PASO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESION; POR LO QUE EL CIUDADANO GERARDO GARCIA ORTIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESION DE CABILDO DE ESTA FECHA A LAS 21:45 HRS. (VEINTIUN HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SON VALIDOS LOS ACUERDOS PARA LOS PRESENTES Y LOS AUSENTES.....DAMOS FE.....

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YUCUITA, QUE PARTICIPARON EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO EFECTUADA EL DIA 26 DE

JUNIO DEL 2014.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
GERARDO GARCIA ORTIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA MUNICIPAL
MEMBRO RAMIREZ LOPEZ
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
SINDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE OBRAS PÙBLICAS
C. JUAN RAMOS CRUZ
REGIDOR DE OBRAS PÙBLICAS
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. ISABEL CATALINA CRUZ
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACION
C. PEDRO GARCIA RAMOS
REGIDOR DE EDUCACION



SUPLENTES

Palma



C. JOSE PALMA GOMEZ
COMISION DEPORTES CULTURA Y RECREACION
COMISION DE DEPORTES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



C. ENRIQUE HERNANDEZ RODRIGUEZ
COMISION DE DANTEON
COMISION DE DANTEON
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Oscar



C. OSCAR HERNANDEZ GUZMAN
COMISION AGRICULTURA Y ECOLOGIA
COMISION DE AGRICULTURA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



C. JAVIER GARCIA HERNANDEZ
COMISION DE SEGURIDAD Y TRANSITO
COMISION DE SEGURIDAD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



COMISION DE SALUD
C. YUDIT RAMOS RAMOS
COMISION DE SALUD
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. ROSA CRUZ MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Rufina

TESORERÍA MUNICIPAL
C. RUFINA HERNANDEZ CRUZ
TESORERA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dito. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



#INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN YUCUITA NOCHIXTLÁN, OAXACA 2014-2016.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

En el municipio de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre del 2014, con fundamento en el artículo 43 fracción XV y artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gerardo García Ortiz, en su carácter de presidente Municipal constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo de la comunidad de San Juan Yucuita 2014-2016, de conformidad con lo dispuesto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

1.- Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.

Secretario Municipal

2.- Instalación legal de la Sesión.

Presidente Municipal

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Secretario Municipal

4.- Presentación sobre los Ejes Estratégico y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Encargados de la elaboración del PMD

5.- Aprobación del PMD.

Por el CDSM

6.- Validación del Plan Municipal.

Por el CDSM

7.- Clausura de la sesión.

Presidente del CDSM

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



1,2.- Se procedió al pase de lista, verificando que existiera quórum legal, estando presentes 18 ciudadanos de un total de 18 convocados, por el que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, mismas que fue aprobada por unanimidad por los presentes.



TURISMO Y LIBERTAD

4.- Los encargados de elaborar el PMD, presentaron los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

5.- Se aprueba por unanimidad la elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo.

6.- Los integrantes del CDSM después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo de la comunidad de San Juan Yucuita 2014-2016, lo valido.



7.- Acto seguido, el C. Gerardo García Ortiz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de validación del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yucuita 2014-2016, siendo las 11:35 horas del mismo día de su inicio.

AGENCIA MUNICIPAL SAN ANTONIO COMOTEC
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. Nochixtlán, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RURAL "BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.



Firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. EMILIO RAMÍREZ LÓPEZ
 SINDICO MUNICIPAL

Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. GERARDO GARCÍA ORTIZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ISABEL CATALINA CRUZ SANTIAGO
 REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
 REGIDOR DE OBRAS



MUNICIPALES
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. YUDIT RAMOS RAMOS
 REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. JOSÉ PALMA GÓMEZ
 COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN.

C. ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 COMISIÓN DE PANTEÓN

COMISIÓN PANTEÓN

Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. OSCAR HERNÁNDEZ GUZMÁN
 COMISIÓN DE AGRICULTURA Y ECOLOGÍA

COMISIÓN DE AGRICULTURA
 Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. JESÚS PALMA SANTOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

C. RUEINA HERNÁNDEZ CRUZ
 TESORERA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL
 SAN MATEO COXOTEPEC
 2da. San Juan Yucuita,
 a. Nochistlán, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL
 DIF
 San Juan Yucuita,
 Ota. de Nochistlán, Oax.
 PERIODO
 2014 - 2016



ESCUELA TELESECUNDARIA
 SAN JUAN YUCUITA,
 NOCHISTLÁN, OAX.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



ESCUELA TELESECUNDARIA
SAN JUAN YUCUITA,
NOCHISTLAN, OAX.

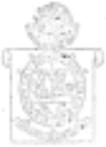
MOS
C. MARÍA LUISA CRUZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA



C. EDITH BENITO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA



ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS
DE LA ESCUELA
"BENITO JUÁREZ"
YUCUITA, OAX.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



CR
C. CELINA CRUZ RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



RAMOS
C. GEORGINA RAMOS CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL DIF MUNICIPAL



C. TEÓFILO RAMÍREZ CRUZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Nochistlán, Oaxaca.



CR
C. IBENEO CRUZ RAMOS
PRESIDENTE DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. ALFONSO SANTOS SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE RIEGO YUCUITA I



SR
C. LUIS SORIANO ZAMORA
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO COMITEL REC
3/a. San Juan Yucuita,
4. Nochistlán, Oax.



VF
C. VÍCTOR FABIÁN CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL



CPG
C. CRISTINA PEDRO GARCÍA
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

COMISIÓN D PANTEÓN
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yucuita,
Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
- ² INEGI. *Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
- ³ Patricia Plunket, *An Intensive Survey in the Yucuita Sector of the Nochixtlán Valley, Oaxaca, Mexico*, p. 85.
- ⁴ INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales E1412.Escala 1:250,000.Especificaciones Cartográficas.
- ⁵ Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL
- ⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.
- ⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social.

H. AYUNTAMIENTO
SAN JUAN
YUCUITA, OAX.
2014 - 2016

HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YUCUITA, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016
"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 2014-
OFICIO: 248
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SAN JUAN YUCUITA, NOCHIXTLÁN, OAX.; A 9 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. GERARDO ALBINO GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE)
P R E S E N T E

El que suscribe C. Gerardo García Ortiz, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca; de la manera más atenta y respetuosa, por medio de la presente, hago de su conocimiento que la persona que elaboró el plan de desarrollo municipal, lo hizo como un servicio social a la comunidad, ya que tiene la suficiente capacidad para elaborar dicho trabajo y no cuenta con la cedula profesional, la cual está en proceso.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le reitero mis más sinceros agradecimientos.

ATENTAMENTE
"SUPERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GERARDO GARCÍA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RECEBIDO
09/ octubre/14
ING. Samuel Durz Linares

C.C.P.- Archivo

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO, SAN
JUAN YUCUITA,
NOCHIXTLAN, OAXACA,
2014-2016.**